

SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y
EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS
ASEGURADOS

Conste por el presente documento, la Segunda Adenda al Convenio para el financiamiento de las prestaciones brindadas a los asegurados del Seguro Integral de Salud- SIS , que celebran de una parte el **GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**, con R.U.C. N° 20453744168, con domicilio legal en Jr. Santa Teresa de Journet N° 351 - Urb. La Alameda, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca, debidamente representada por su Gobernador Regional, **ROGER GUEVARA RODRÍGUEZ**, identificado con DNI N° 44993239, acreditado mediante Resolución N° 02304-2022-JEE-CAJA/JNE, de fecha 29 de diciembre del 2022, al que en adelante se denominará "EL PRESTADOR"; y, de la otra parte, la **IAFAS SEGURO INTEGRAL DE SALUD**, Unidad Ejecutora 001 del Pliego SIS, con R.U.C. N° 20505208626, con domicilio legal en la Av. Paseo de la República N° 1645, distrito de La Victoria, provincia y departamento de Lima, con Registro de IAFAS N° 10001 representado por su Jefe, M.C. **CIRO ABEL MESTAS VALERO**, identificado con DNI N° 02424160, designado mediante Resolución Suprema N° 014-2022-SA, de fecha 22 de julio del 2022, a cuya institución en adelante se denominará "**LA IAFAS SIS**", y la **IAFAS FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD**, Unidad Ejecutora 002 del Pliego SIS, con R.U.C. N° 20546736718, con domicilio legal en Calle 41 N°840, Urbanización Córpac, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, con Registro de IAFAS N° 10003, representada por su Jefa (e), M.C. **FLOR DE MARÍA PHILIPPS CUBA**, identificada con DNI N° 08257744, con designación temporal según la Resolución Jefatural N°000006-2023/SIS de fecha 10 de enero del 2023, a la cual en adelante se le denominará "**LA IAFAS FISSAL**"; sin perjuicio y por fines prácticos se les denominarán como "**LAS IAFAS**", de acuerdo a los términos y condiciones siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Con fecha 21 de febrero del 2022, LAS IAFAS y EL PRESTADOR (en adelante LAS PARTES), suscribieron el convenio para el financiamiento de las prestaciones brindadas a sus asegurados.

Con fecha 09 de enero del 2023, LAS PARTES suscribieron la Primera adenda al convenio, cuyo objeto fue modificar la base legal, así como adicionar una cláusula que permita a la IAFAS SIS realizar transferencias financieras de forma fraccionada del Tramo I, correspondiente al ejercicio fiscal vigente.

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICACIONES DE LAS CLÁUSULAS DEL CONVENIO

En el marco de lo establecido en la Cláusula Décimo Novena de **EL CONVENIO**, LAS PARTES acuerdan modificar algunas cláusulas de **EL CONVENIO**, en los siguientes términos:

Modificar la "**CLÁUSULA PRIMERA: BASE LEGAL**", en los términos siguientes:

- Modificar el numeral **1.58**, por el siguiente texto:
 - o **1.58** Todas aquellas normas vigentes que resulten aplicables, y que se emitan en materia de salud en el marco del presente convenio.

Modificar la "**CLÁUSULA SEPTIMA: OBLIGACIONES DE LAS IAFAS**", en los términos siguientes:

- Modificar los siguientes numerales **7.13**, **7.16** y **7.19**, por los siguientes textos:
 - o **7.13** "Financiar los traslados de los asegurados que gestione la IPRESS de EL PRESTADOR, según normativa vigente. La IAFAS FISSAL, de acuerdo a su cobertura, financiará las prestaciones por traslado de paciente oncológico estable".
 - o **7.16** "Coadyuvar en el marco de las competencias de LAS IAFAS en la gestión de la referencia de los asegurados a otras IPRESS que conforma otra red de atención de salud cuando el estado de salud determinado por el médico así lo requiera, y cuando la Dirección Regional o unidad ejecutora no haya podido referirlo a otra IPRESS de la red de LAS IAFAS, según las condiciones de salud pactadas en el marco de la normatividad vigente, a fin de asegurar la continuidad de la atención de las necesidades de salud de los asegurados, con la debida oportunidad, eficacia y eficiencia y de acuerdo a las





PERÚ

Ministerio
de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año de la unidad, paz y el desarrollo"SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y
EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS
ASEGURADOS

disposiciones establecidas en las normas sanitarias correspondientes".

- 7.19 LA IAFAS SIS en cumplimiento del artículo 30 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023 contemplará como marco presupuestal la distribución realizada por CENARES a nivel de Unidad Ejecutora para la compra centralizada de medicamentos e insumos en favor de los asegurados al SIS.

Modificar la "CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DE EL PRESTADOR", en los términos siguientes:

- Modificar los siguientes numerales quedando redactados de la siguiente manera:

- Modificar el numeral 8.6 por el siguiente texto:

8.6 "Registrar todas las atenciones del asegurado en una única Historia Clínica, cuya identificación debe ser el DNI, sean intra o extramurales, de acuerdo con la normatividad vigente. La Historia Clínica es el principal sustento documentario de los registros en el FUA del SIS". A partir del mes de marzo del presente año, el número de la historia clínica del paciente nuevo deberá corresponder al número de su DNI.

- Modificar los sub numerales 8.12.1 y 8.12.2 por los siguientes textos:

8.12.1 "LA IAFAS SIS:

- ✓ SB PES COVID
- ✓ SB ampliación DU 046 -2021 Prestaciones de Salud
- ✓ SB ampliación DU 046-2021 Prestaciones Administrativas (traslado de emergencia, procedimientos especiales y casas maternales).
- ✓ SB Prestaciones Administrativas (traslado de emergencia, procedimientos especiales y casas maternales).
- ✓ SB Prestaciones de salud."

8.12.2 "LA IAFAS FISSAL

- ✓ SB DU N° 046-2021 - Prestaciones de Salud (de acuerdo a Secuencia Funcional-SECFUN).
- ✓ SB Prestaciones Administrativas-Traslado de paciente oncológico estable (de acuerdo con la específica de gasto 23.27.11 99 Servicios Diversos)
- ✓ SB No Tarifados – Procedimientos Especiales (de acuerdo con la específica de gasto 23.26.41 Gastos por Prestaciones de Salud)"
- ✓ SB Prestaciones de salud tarifada (de acuerdo a Secuencia Funcional-SECFUN)".

- Adicionar el siguiente sub numeral 8.12.4:

- "8.12.4 En caso que la Unidad Ejecutora tuviera variaciones en los Saldos de Balance posterior a la evaluación de los Objetivos Financieros, tiene la responsabilidad de remitir a la UDR/GMR el EP1 actualizado debidamente firmado y sellado, con su respectivo informe técnico de sustento", para su actualización en los sistemas de información del SIS.

- Modificar el sub numeral 8.13.2, por el siguiente texto:

(...)

- "8.13.2 LA IAFAS FISSAL

- ✓ Transferencia Prestaciones de salud tarifada.
- ✓ Prestaciones Administrativas-Traslado de paciente oncológico estable (de acuerdo a específica de gasto 23.27.11 99 Servicios Diversos).
- ✓ No Tarifados-Procedimientos Especiales (de acuerdo con específica de gasto 23.26.41 Gastos por Prestaciones de Salud).
- ✓ Otras transferencias que realice LA IAFAS FISSAL".



SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y
EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS
ASEGURADOS

- Modificar el numeral 8.41, por el siguiente texto:
 - o 8.41. Mantener el porcentaje de disponibilidad total de medicamentos esenciales, en los niveles óptimos, de acuerdo a la normativa vigente.
- Adicionar los siguientes numerales:
 - o "8.49. La codificación CIE-10 de los diagnósticos de cobertura de la IAFAS FISSAL, deberá guardar la debida consistencia entre el FUA, el registro en los aplicativos informáticos del Seguro Integral de Salud, la historia clínica y las comunicaciones que la IPRESS remita a LA IAFAS FISSAL, a la Comisión Consultiva Institucional, a la RENETSA y demás entes del sector. La verificación de alguna inconsistencia entre los registros prestacionales o la inadecuada aplicación de los criterios diagnósticos en las prestaciones de la cobertura de la IAFAS FISSAL, ocasionará la observación en el proceso de validación prestacional".
 - o "8.50. Garantizar que las IPRESS de su jurisdicción desarrollen las actividades del "Plan Nacional de Atención Integral de la Enfermedad Renal Crónica" aprobada con RM N° 862-2022/MINSA que se encuentren relacionadas a la atención de los asegurados, en el marco del Plan de Beneficios de LAS IAFAS. La unidad ejecutora podrá efectuar la contratación del servicio de atención ambulatoria del paciente con enfermedad renal crónica estadio 5 para los asegurados al SIS que requieren hemodiálisis, según la programación y financiamiento de la IAFAS, cuyos recursos transferidos deben ser utilizados exclusivamente para tal fin. La unidad ejecutora incluye en su requerimiento del servicio de atención ambulatoria del paciente con enfermedad renal crónica estadio 5 para los asegurados al SIS que requieren hemodiálisis el uso del aplicativo SAIRC u otro módulo que determinen LAS IAFAS. Asimismo, la IPRESS fortalece la atención mediante diálisis peritoneal en su jurisdicción."
 - o "8.51 Apoyar a difundir la cultura de aseguramiento en salud a través de plataformas tradicionales (vitricas, murales informativos, mensajes en zonas priorizadas, entre otros) y alternativas (redes sociales, correos electrónicos y otros canales de difusión), en coordinación con la Oficina General de Imagen Institucional del SIS".

Modificar el título de la "CLÁUSULA DÉCIMOSEGUNDA: GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA" por el siguiente texto:

- o "CLÁUSULA DÉCIMOSEGUNDA: GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA, PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y NORMAS TÉCNICAS DE SALUD"

Modificar la "CLÁUSULA VIGÉSIMOSEGUNDA: MECANISMOS DE PAGO, MODALIDADES Y CONDICIONES DE TRANSFERENCIA PARA EL I Y II NIVEL DE ATENCIÓN CON POBLACIÓN ADSCRITA, en los términos siguientes:

- Modificar los sub numerales 22.2.1 y 22.2.2 con el respectivo Cuadro N° 01 de la "CLÁUSULA VIGÉSIMOSEGUNDA: MECANISMOS DE PAGO, MODALIDADES Y CONDICIONES DE TRANSFERENCIA PARA EL I Y II NIVEL DE ATENCIÓN CON POBLACIÓN ADSCRITA, quedando de la siguiente forma:
 - o 22.2.1 "Tramo I, corresponde al 90 % del monto total, el cual se transfiere según lo descrito en el cuadro N° 01.
 - o 22.2.2 "Tramo II, corresponde al 10 % del monto total, el cual se transfiere en función a los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas y porcentajes acordadas de los indicadores, según lo descrito en el cuadro N° 01.



Handwritten signature





PERÚ

Ministerio
de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año de la unidad, paz y el desarrollo"SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y
EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS
ASEGURADOSCCUADRO N°01: CONDICIONES DE TRANSFERENCIA DEL MECANISMO DE PAGO PER CAPITA DE LA IAFAS
SIS, AÑO 2023

	Tramo I	Tramo II	
MECANISMO DE PAGO	PER CAPITA		
MODALIDAD	Prospectiva	Retrospectiva	
PORCENTAJE DE TRANSFERENCIA	90%	10%	
CÓDIGO DE INDICADOR	No aplica.	I- 01, I- 02, descritos en el Anexo N° 02	I-03, descrito en el Anexo N° 02
PERIODO DE EVALUACIÓN	No aplica	Al término del mes de julio del presente año.	
CONDICIÓN	La transferencia restante se realiza a la suscripción de la adenda y acta de compromisos.	1. En caso de no cumplir con los objetivos financieros al cierre del I trimestre del año fiscal (31 de marzo), de acuerdo a los plazos determinados para la recepción de la información, EL PRESTADOR perderá el derecho de evaluación y la transferencia del I-01 Porcentaje de ejecución del gasto en fuente DyT. 2. En caso de no cumplir con las metas establecidas en el Acta de Compromisos, la UE deja de percibir el porcentaje del presupuesto asignado (no se transfiere). 3. El indicador I-03 se evalúa únicamente siempre que se cumpla el indicador I-02 con un resultado >= 85%.	

- Modificar el Cuadro N° 02 del numeral 22.4 Pago por Prestaciones de Salud realizado por médico especialista (II nivel de atención con población adscrita), quedando de la siguiente forma:

CUADRO N° 02: CONDICIONES DE TRANSFERENCIA DEL MECANISMO DE PAGO POR PRESTACIONES DE SALUD
DE LA IAFAS SIS, AÑO 2023

	Tramo I	Tramo II	
MECANISMO DE PAGO	PRESTACIONES DE SALUD		
MODALIDAD	Prospectiva	Retrospectiva	
PORCENTAJE DE TRANSFERENCIA	90%	10%	
CÓDIGO DE INDICADOR	No aplica.	I- 01, I- 02, descritos en el Anexo N° 02	I-03, descrito en el Anexo N° 02
PERIODO DE EVALUACIÓN	No aplica	Al término del mes de julio del presente año.	
CONDICIÓN	La transferencia restante se realiza a la suscripción de la adenda y acta de compromisos.	1. En caso de no cumplir con los objetivos financieros al cierre del I trimestre del año fiscal (31 de marzo), de acuerdo a los plazos determinados para la recepción de la información, EL PRESTADOR perderá el derecho de evaluación y la transferencia del I-01 Porcentaje de ejecución del gasto en fuente DyT. 2. En caso de no cumplir con las metas establecidas en el Acta de Compromisos, la UE deja de percibir el porcentaje del presupuesto asignado (no se transfiere). 3. El indicador I-03 se evalúa únicamente siempre que se cumpla el indicador I-02 con un resultado >= 85%.	

- Incorporar el siguiente numeral:

- o **22.8** Las Unidades Ejecutoras que hayan recibido transferencias de acuerdo a lo señalado en la CLÁUSULA TRIGÉSIMA QUINTA incorporada en la Adenda del convenio suscrita el 09/01/2023 se les transferirá el monto restante del Tramo I a la suscripción de la presente adenda y acta de compromisos.

Modificar la "CLÁUSULA VIGÉSIMOTERCERA: MECANISMOS DE PAGO, MODALIDADES Y CONDICIONES DE TRANSFERENCIA PARA EL II Y III NIVEL DE ATENCIÓN SIN POBLACIÓN ADSCRITA, quedando de la siguiente forma:

- Modificar el Cuadro N° 03 de la "CLÁUSULA VIGÉSIMOTERCERA: MECANISMOS DE PAGO, MODALIDADES Y CONDICIONES DE TRANSFERENCIA PARA EL II Y III NIVEL DE ATENCIÓN SIN POBLACIÓN ADSCRITA, bajo la siguiente redacción:





PERÚ

Ministerio
de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año de la unidad, paz y el desarrollo"SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y
EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS
ASEGURADOSCUADRO N° 03: CONDICIONES DE TRANSFERENCIA DEL MECANISMO DE PAGO POR PRESTACIONES DE SALUD
DE LA IAFAS SIS, AÑO 2023

	Tramo I	Tramo II	
MECANISMO DE PAGO	PRESTACIONES DE SALUD		
MODALIDAD	Prospectiva	Retrospectiva	
PORCENTAJE DE TRANSFERENCIA	90%	10%	
CÓDIGO DE INDICADOR	No aplica.	I- 01, I- 02, descritos en el Anexo N° 02	I-03, descrito en el Anexo N° 02
PERIODO DE EVALUACIÓN	No aplica	Al término del mes de julio del presente año.	
CONDICIÓN	La transferencia restante se realiza a la suscripción de la adenda y acta de compromisos.	1. En caso de no cumplir con los objetivos financieros al cierre del I trimestre del año fiscal (31 de marzo), de acuerdo a los plazos determinados para la recepción de la información, EL PRESTADOR perderá el derecho de evaluación y la transferencia del I-01 Porcentaje de ejecución del gasto en fuente DyT. 2.En caso de no cumplir con las metas establecidas en el Acta de Compromisos, la UE deja de percibir el porcentaje del presupuesto asignado (no se transfiere). 3. El indicador I-03 se evalúa únicamente siempre que se cumpla el indicador I-02 con un resultado >= 85%.	

- Modificar el Cuadro N° 04 de la "CLÁUSULA VIGÉSIMOTERCERA: MECANISMOS DE PAGO, MODALIDADES Y CONDICIONES DE TRANSFERENCIA PARA EL II Y III NIVEL DE ATENCIÓN SIN POBLACIÓN ADSCRITA, quedando bajo los siguientes términos:

- o 23.2.2 LA IAFAS FISSAL:

CUADRO N°04: CONDICIONES DE TRANSFERENCIA DEL MECANISMO DE PAGO POR PRESTACIONES DE
SALUD DE LA IAFAS FISSAL, AÑO 2023

	Tramo I	Tramo II
MECANISMO DE PAGO	PAGO POR PRESTACIÓN	
MODALIDAD	Prospectiva	Prospectiva
N° DE TRANSFERENCIA	Única	N° de transferencias condicionado al cumplimiento de indicadores.
PORCENTAJE DE TRANSFERENCIA	85%	15%
MES DE EVALUACIÓN	No Aplica	Al cierre del I Semestre (junio)
CONDICIÓN	A la suscripción de la adenda y acta de compromisos.	1. Cumplir con las metas y porcentajes de los indicadores financieros acordados en el Acta de Compromiso. 2. Única evaluación al 30 de junio. 3. La evaluación de los porcentajes de los indicadores financieros se aplicará al TRAMO I del marco presupuestal asignado en las actas de compromisos de cada Unidad ejecutora.
CONDICION ESPECIAL	Transferencia del 100% a las IPRESS cuyo monto a transferir sea menor o igual a S/ 100,000.00	No Aplica

- Incorporar el siguiente numeral:
 - o 23.7 Las Unidades Ejecutoras que hayan recibido transferencias financieras de acuerdo a lo señalado en la CLÁUSULA TRIGÉSIMA QUINTA incorporada en la Adenda del convenio suscrita el 09/01/2023 se les transferirá el monto restante del Tramo I a la suscripción de la presente adenda y acta de compromisos.
- Modificar el numeral 24.4, por el siguiente texto:
 - o 24.4 "Las transferencias se realizarán en base a los resultados de la medición de los indicadores con sus respectivos pesos ponderados consignados en el Anexo N° 02 de la presente adenda, las Fichas Técnicas de los indicadores se encuentran adjuntas en los Anexo N°04 al Anexo N° 11 de la presente adenda. Las metas de los indicadores serán consignadas en el Acta de Compromisos suscritas entre LAS PARTES"

**SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS**

- Modificar el cuadro del sub numeral **24.6.1**, por el siguiente texto:
 - o **24.6.1.** Las transferencias otorgadas por **LA IAFAS FISSAL** del Tramo II, se realizarán en base a los resultados de la medición del siguiente indicador financiero:

Código de Indicador	Indicador		Fases	Meta a Junio
IF1	SC01	Porcentaje de ejecución del gasto en fuente DyT	Certificado	>=70.00%
			Compromiso Anual	>=50.00%
			Devengado	>=35.00%
	SC02	Porcentaje de ejecución del gasto en fuente DyT-Primer Orden	Certificado	>=70.00%
			Compromiso Anual	>=50.00%
			Devengado	>=35.00%

La evaluación de los porcentajes de los indicadores financieros se aplicará al TRAMO I del marco presupuestal asignado en las actas de compromiso de cada Unidad Ejecutora

- Modificar el numeral **24.7**, por el siguiente texto:
 - o **24.7.1** "Como parte de la ejecución del Plan Nacional de Atención Integral de la Enfermedad Renal Crónica (ERC), en el marco del objetivo estratégico referido a la implementación de mecanismos de pago que incentiven la prevención y manejo oportuno de la Enfermedad Renal Crónica, LA IAFAS FISSAL aplicará el(los) indicador(es) prestacional(es) consignados en el Anexo N° 02. Como resultado de la medición de los indicadores prestacionales, LA IAFAS FISSAL podrá otorgar el incentivo 2, de acuerdo a las condiciones descritas en el numeral 24.8.2".

- Modificar el sub numeral **24.8.1**, por el siguiente texto:

- o **24.8.1** "LA IAFAS FISSAL podrá aplicar incentivos sujetos a evaluación y disponibilidad presupuestal:

INCENTIVO 1: CUMPLIMIENTO DE INDICADOR FINANCIERO (IF1)

Incentivo del 10% del marco presupuestal (No incluye saldo de balance) con un tope de hasta S/ 100,000 (Sujeto a disponibilidad presupuestal).

Criterio de evaluación: Informe de cumplimiento de indicadores financieros con corte a junio del presente año fiscal. Se transfiere con el Tramo II."

- Modificar el sub numeral **24.8.2**, por el siguiente texto:

- o **24.8.2** "LA IAFAS FISSAL podrá aplicar incentivos sujetos a evaluación y disponibilidad presupuestal, por el cumplimiento de las metas de los indicadores prestacionales consignados en el Anexo N° 02. En caso de cumplimiento parcial de las metas, la IAFAS FISSAL aplicará el incentivo de manera proporcional al porcentaje de la meta cumplida.

INCENTIVO 2: INDICADORES SOBRE EL CIERRE DE BRECHAS EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA (IP1, IP2 e IP3)

Incentivo del 5% del marco presupuestal (No incluye saldo de balance) con un tope de hasta S/ 50,000 por todos los SUBCOMPONENTES (Sujeto a disponibilidad presupuestal).

Criterio de evaluación: Informe de cumplimiento de indicadores prestacionales con corte de información al 31 de agosto 2023, y se evalúa en el mes de setiembre 2023".

- Modificar el título de la "CLÁUSULA TRIGÉSIMA: FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DE



[Handwritten signature]



SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y
EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS
ASEGURADOS

SEPELIO POR COVID-19" por el siguiente texto:

- **"CLÁUSULA TRIGÉSIMA: AUTORIZACIÓN DEL USO DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD PARA LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DE SEPELIO COVID-19 (PES COVID-19)"**
- Modificar el párrafo de la **"CLÁUSULA TRIGÉSIMA: AUTORIZACIÓN DEL USO DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD PARA LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DE SEPELIO COVID-19 (PES COVID-19"** por el siguiente texto:
 - *"Los saldos resultantes de los recursos transferidos para PES COVID-19 para el año fiscal 2023, que sean de libre disponibilidad deberán ser informados e incorporados en los clasificadores de gasto de primer orden, en mérito a lo dispuesto en la septuagésima disposición complementaria final de la Ley de Presupuesto 2023, Ley N° 31638".*

Modificar la **"CLÁUSULA TRIGÉSIMO-PRIMERA: FINANCIAMIENTO PARA FORTALECER EL ASEGURAMIENTO UNIVERSAL EN SALUD EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA COVID-19 CONSIDERANDO EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY 31365 (AMPLIACIÓN DEL DU 046-2021)"**, por los siguientes textos:

- Modificar el título de la **"CLÁUSULA TRIGÉSIMO-PRIMERA: FINANCIAMIENTO PARA FORTALECER EL ASEGURAMIENTO UNIVERSAL EN SALUD EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA COVID-19 CONSIDERANDO EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY 31365 (AMPLIACIÓN DEL DU 046-2021)"** por el siguiente texto:
 - **"CLÁUSULA TRIGÉSIMO-PRIMERA: FINANCIAMIENTO PARA LA CONTINUIDAD DE POLÍTICAS DEL ASEGURAMIENTO UNIVERSAL EN SALUD, EN EL MARCO DE LA AMPLIACIÓN DEL DU 046-2021"**, por los siguientes textos:
- Modificar los numerales **31.3 y 31.4**, quedando redactados de la siguiente manera:
 - **31.3.** *"LAS PARTES acuerdan que en el marco del Artículo 33 de la Ley 31638, de manera excepcional y temporal, hasta el 31 de diciembre de 2023, LAS IAFAS financian la continuidad de las políticas de Aseguramiento Universal en Salud dispuestas por los numerales 2.1 y 2.2 del artículo 2 y los numerales 3.1, 3.2, 3.3 y 3.7 del artículo 3 del Decreto de Urgencia 046-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias y urgentes en materia económica y financiera para fortalecer el Aseguramiento Universal en Salud en el marco de la Emergencia Nacional por la COVID-19".*
 - **31.4.** *"En el marco de los numerales 3.1 y 3.2 del Decreto de Urgencia N°046-2021 modificado por el Decreto de Urgencia N°078-2021 y el financiamiento de gastos de viáticos y transporte para los equipos de intervención dispuesto en el artículo 33 de la Ley N°31638 de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales implementarán en su Plan Operativo Institucional - POI, la actividad de "Visitas de Intervención integral para la atención de las Comunidades Nativas Amazónicas y Altoandinas" la cual deberá considerar actividades que se ejecutarán de forma periódica. El seguimiento mensual se realizará a través de la información que remitan al CEPLAN, que estará a cargo de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional del SIS.*
- Precisar que en el contenido de los numerales **31.5, 31.7, 31.8, 31.9**, el texto que haga referencia al **"artículo 39 de la Ley 31365"**, sea considerado como **"en el marco de la Ley de Presupuesto del sector público para el año vigente"**.
- Precisar que en el contenido de los numerales **25.4, 25.5**, el texto que haga referencia al **"Anexo N° 04"**,





PERÚ

Ministerio
de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año de la unidad, paz y el desarrollo"

SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y
EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS
ASEGURADOS

sea considerado como "Anexo N° 03".

CLÁUSULA CUARTA: CONTINUIDAD DE LAS ESTIPULACIONES

Asimismo, **LAS PARTES** acuerdan ratificar todos los términos y condiciones de **EL CONVENIO** que no se opongan a lo acordado en el presente instrumento.

En señal de conformidad se suscribe la presente Adenda, en tres (03) ejemplares de igual valor, en la ciudad de Lima, a los 09 días del mes de FEBRERO del 2023.

ROGER GUEVARA RODRÍGUEZ
Gobernador Regional
Gobierno Regional de Cajamarca

CIRO MESTAS VALERO
Jefe
Seguro Integral de Salud

FLOR DE MARÍA PHILIPPS CUBA
Jefa (e)
Fondo Intangible Solidario de Salud



G. ZUÑIGA



A. MENA



Y. MARTEL



M. BAZÁN L.



P. FLORES



R. CASADO



PERÚ

Ministerio
de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año de la unidad, paz y el desarrollo"SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y
EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS
ASEGURADOS

ANEXO N° 01: RELACIÓN DE IPRESS POR UNIDAD EJECUTORA Y SEGÚN NIVEL DE EL PRESTADOR

GORE	DNTP	UNIDAD EJECUTORA	RENIPRESS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CATEGORIA	POBLAC.ADSC.	COBERTURA FISAL
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000004218	VISTA ALEGRE DE ZONANGA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000004219	CHAMBAMONTERA	I-3	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000004220	PALMA CENTRAL	I-1	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000004221	VALILLO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000004222	ALTO VISTA ALEGRE	I-1	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000004223	SAN JAVIER BELLAVISTA	II-1	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000004224	CRUCE SHUMBA	I-3	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000004225	AMBATO TAMBORAPA	I-3	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000004226	ROSARIO DE CHINGAMA	I-2	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000004255	PIQUIJACA	I-2	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000004256	COCHALAN	I-3	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000004257	SAN JOSE DEL ALTO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000004258	ANGASH	I-2	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000004259	HUAHUAYA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000004260	PEÑA BLANCA	I-2	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000004261	SANTA ROSA	I-3	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000004262	PUENTECILLOS	I-3	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000004263	PUYAYA	I-1	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000004290	RUMIPITE	I-3	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000004291	VERGEL	I-1	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000004292	EL REJO	I-1	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000004293	LLANO GRANDE	I-1	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000004294	PACAYPITE	I-1	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000004295	HUACORA	I-1	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000004296	NAMBALLE	I-3	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000004297	LA Balsa	I-2	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000004298	CESARA	I-2	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004466	DE APOYO CELENDIN	II-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004467	LLANGUAT	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004468	UTCO LIMON	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004469	REJOPAMPA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004470	SOROCHUCO	I-2	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004471	SANTA ROSA DE HUASMIN	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004472	JEREZ	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004473	HUASMIN	I-2	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004498	LICLICONGA	I-2	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004499	MATIBAMBA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004500	JOSE SABOGAL	I-3	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004501	SAN MARCOS	I-4	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004502	PUESTO DE SALUD MUYOC	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004503	PUESTO DE SALUD ULLILLIN	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004504	EDELMIRA	I-1	S	-



PERÚ

Ministerio
de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año de la unidad, paz y el desarrollo"SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y
EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS
ASEGURADOS

GORE	DNTF	UNIDAD EJECUTORA	RENIPRESS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CATEGORIA	POBLAC.ADSC.	COBERTURA FISSAL
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004505	HUAYOBAMBA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004531	MALCAS	I-3	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004532	NANCHOC	I-3	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004533	CARAHUASI	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004534	BOLIVAR	I-2	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004535	EL SAUCE	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004536	SAN GREGORIO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004537	CASA BLANCA	I-2	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004538	DE APOYO CHILETE	I-4	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004565	SAN ANTONIO DE OJOS	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004566	TANTACHUAL BAJO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004567	PAMPA CUYOC	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004568	SAN SILVESTRE DE COCHAN	I-2	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004569	EL COBRO NEGRO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004570	TAULIS	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004571	NITISUYO ALTO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004572	SANTA ROSA	I-1	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000004597	MICUYPAMPA	I-1	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000004598	LA VICTORIA	I-1	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000004599	YERBA BUENA	I-1	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000004600	EL TRIUNFO	I-1	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000004601	LA MASMA	I-1	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000004602	NAMORA	I-2	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000004603	MATARA	I-2	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000004604	LLACANORA	I-2	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000004629	SAN SEBASTIAN DE CHOROPAMPA	I-2	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004630	EL MOTE	I-1	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000004631	CUMBICO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004632	CORRALES DE CHANTA	I-1	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000004633	SAN JUAN	I-3	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000004634	MAGDALENA	I-3	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000004635	EL CARMEN	I-1	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000004636	HUALQUI	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004661	CABRACANCHA	I-2	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004662	CAÑAFISTO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004663	CHAUPELANCHE	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004664	CHULIT	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004665	CHUYABAMBA	I-2	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004666	COLPATUAPAMPA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004667	CONDORPULLANA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004668	CUYUMALCA	I-2	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004669	EL MIRADOR (CHOTA)	I-1	S	-

SEGURO INTEGRAL DE SALUD
V°B°
DEFATURA
C. BUSTASSEGURO INTEGRAL DE SALUD
V°B°
JEFA
FISSAL
F. PHILLIPSSEGURO INTEGRAL DE SALUD
V°B°
G. ZURIGASEGURO INTEGRAL DE SALUD
V°B°
GEP
A. MENASEGURO INTEGRAL DE SALUD
V°B°
Y. MARTELSIS
SECRETARÍA
GENERAL
V°B°
SEGURO INTEGRAL DE SALUDSEGURO INTEGRAL DE SALUD
V°B°
OFICINA
GENERAL DE
ASesoría
JURÍDICA



PERÚ

Ministerio
de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año de la unidad, paz y el desarrollo"SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y
EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS
ASEGURADOS

GORE	DNTF	UNIDAD EJECUTORA	RENIPRESS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CATEGORIA	POBLAC.ADSC.	COBERTURA FISSAL
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004697	PALTARUME	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004698	SEGUES	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004699	SOGOS	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004700	TAYAL	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004701	CHIMBAN	I-3	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004702	SAN JOSE DE CHIMBAN	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004703	SUSANGATE	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004704	HUAMBOS	I-3	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004705	CHABARBAMBA	I-2	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004733	VISTA ALEGRE	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004734	VILLA PALMA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004735	CHADIN	I-2	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004736	CHACAPAMPA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004737	LA UNION	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004738	SAN JUAN DE CHADIN	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004739	CHOROPAMPA	I-2	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004740	MANGALPA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004741	PALCO LA CAPILLA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004769	SAN JUAN DE COJIN	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004770	TIMON	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004771	MIRACOSTA	I-2	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004772	ANGUYACU	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004773	GUAYABO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004774	SANGANA	I-2	S	-
CAJAMARCA	1671	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SANTA CRUZ	0000004776	MONTESECO	I-2	S	-
CAJAMARCA	1671	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SANTA CRUZ	0000004777	MACUACO	I-1	S	-
CAJAMARCA	1671	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SANTA CRUZ	0000004779	UDIMA	I-3	S	-
CAJAMARCA	1662	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	0000004804	PERLAMAYO	I-1	S	-
CAJAMARCA	1662	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	0000004805	HUALGAYOC	I-3	S	-
CAJAMARCA	1662	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	0000004806	APAN ALTO	I-2	S	-
CAJAMARCA	1662	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	0000004807	EL TINGO	I-1	S	-
CAJAMARCA	1662	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	0000004808	MORAN LIRIO	I-2	S	-
CAJAMARCA	1662	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	0000004809	MORAN PATA	I-1	S	-
CAJAMARCA	1662	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	0000004810	PINGULLO	I-1	S	-
CAJAMARCA	1662	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	0000004811	PUJUPE	I-1	S	-
CAJAMARCA	1671	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SANTA CRUZ	0000004836	P.S. PUCHUDEN	I-1	S	-
CAJAMARCA	1671	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SANTA CRUZ	0000004837	YANAYACU ALTO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000004978	CHIPLE LIMON	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000004979	CAMPO FLORIDO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000004980	SAN JUAN DE LIMON	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000004981	SANTA MARIA DE CUTERVO	II-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000004982	SALABAMBA	I-2	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000004983	CRUZ ROJA	I-2	S	-



PERÚ

Ministerio de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año de la unidad, paz y el desarrollo"

SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

GORE	DNTP	UNIDAD EJECUTORA	RENIPRESS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CATEGORIA	POBLAC.ADSC.	COBERTURA FISSAL
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000004984	VALLE CALLACATE	I-2	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000004985	REJOPAMPA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000005010	INGUER	I-2	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000005011	PARIC	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000005012	PIMPINCOS	I-3	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000005013	CASA BLANCA	I-2	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000005014	CONDORHUASI	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000005015	PANAMA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000005016	PANDALLE	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000005017	PERLAMAYO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000005018	EL PALTO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000005043	LAGUNA SHITA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000005019	LA SACILIA	I-3	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000005020	SANTO TOMAS	I-3	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000005021	VIZA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000005022	EL ARENAL DE SANTO TOMAS	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000005023	TAMBILLO DE SANTO TOMAS	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000005024	LANCHPATA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000005025	SAN LUIS	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000005026	EL PAGO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000005035	LA FLOR	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000005036	QUILLUGAY	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000005037	CHISIGLE	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000005038	SAN LUIS DE LA LUCMA	I-3	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000005039	SANTO DOMINGO DE LA LUCMA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000005040	VIRGEN DE LA CANDELARIA	I-3	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000005041	MOCHADIN	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000005042	SAN ANTONIO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000005027	LA RAMADA	I-3	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000005028	LLUSHCAPAMPA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000005029	SAN JUAN DE CUTERVO	I-3	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000005030	MUSUNGATE	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000005031	SANTA CRUZ DE LA SUCCHA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000005032	PAMPA LA RIOJA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000005033	EL PORVENIR	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000005034	SAN ANDRES	I-3	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000004959	CALLAYUC	I-3	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000004960	EL CUMBE	I-2	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000004961	SAN JOSE DE LIRIO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000004962	HUABAL	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000004963	SANTA CLARA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000004964	CHIPLE	I-3	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000004965	QUEROMARCA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000004966	SANTA TERESA DE QUEROMARCA	I-2	S	-

SEGURO INTEGRAL DE SALUD
V°B°
F. MESTAS

SEGURO INTEGRAL DE SALUD
V°B°
JEFA FISSAL
F. PHILIPPS

SEGURO INTEGRAL DE SALUD
V°B°
G. ZUÑIGA

SEGURO INTEGRAL DE SALUD
V°B°
A. MENA

SEGURO INTEGRAL DE SALUD
V°B°

SIS
SECRETARÍA GENERAL DE ASesoría JURÍDICA
V°B°
SEGURO INTEGRAL DE SALUD

SEGURO INTEGRAL DE SALUD
V°B°
OFICINA GENERAL DE ASesoría JURÍDICA
CASADO



PERÚ

Ministerio
de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año de la unidad, paz y el desarrollo"SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y
EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS
ASEGURADOS

GORE	DNTP	UNIDAD EJECUTORA	RENIPRESS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CATEGORIA	POBLAC.ADSC.	COBERTURA FISSAL
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000004967	SECTOR EL CAMPO	I-2	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000004968	SILLANGATE	I-3	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000004969	EL MOLINO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000004970	SANTOS	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000004971	CHOROS	I-3	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000004972	MESARRUME	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000004973	EL ROLLO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000004974	CUJILLO	I-3	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000004975	YUNCHACO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000004976	MALLETA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000004977	SANTA CRUZ DE CUTERVO	I-3	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004742	TACABAMBA	I-4	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004743	LA PUCARA	I-3	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004744	AGUA BRAVA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004745	CHUGMAR	I-2	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004746	NUEVO SAN MARTIN	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004747	PUÑA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004748	JALCA NUNGO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004749	NUNGO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004750	ANGUIA	I-2	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004751	CHUGUR DE ANGUIA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004752	P.S. HUALLANGATE	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004753	RODEOPAMPA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004754	EL TENDAL	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004755	CHIGUIRIP	I-3	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004756	MARAYHUACA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004757	PICHUGAN	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004758	TUGUZA	I-2	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004759	CONCHAN	I-3	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004760	CHETILLA	I-2	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004761	CUTAXI	I-2	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004762	LA PALMA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004763	LLAMA	I-3	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004764	LA RAMADA DE LLAMA	I-3	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004765	LIMONCARRO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004766	MAICHIL	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004767	POTRERILLO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004768	SAN CARLOS EL ALTO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000004986	EL ARENAL DE CUTERVO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000004987	SUMIDERO	I-3	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000004988	LA COLCA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000004989	AMBULCO GRANDE	I-2	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000004990	YATUN	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000004991	LANCHE	I-2	S	-



PERÚ

Ministerio
de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año de la unidad, paz y el desarrollo"SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y
EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS
ASEGURADOS

GORE	DNTP	UNIDAD EJECUTORA	RENIPRESS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CATEGORIA	POBLAC.ADSC.	COBERTURA FISSAL
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000004992	SINCHIMACHE	I-3	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000004993	NARANJITO DE CAMSE	I-3	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004780	SAN JUAN DE LICUPIS	I-2	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004781	TOCMOCHE	I-3	S	-
CAJAMARCA	1662	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	0000004782	BAMBAMARCA - TITO VILLAR CABEZAS	II-1	S	-
CAJAMARCA	1662	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	0000004783	SAN ANTONIO BAJO	I-3	S	-
CAJAMARCA	1662	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	0000004784	EL TAMBO	I-3	S	-
CAJAMARCA	1662	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	0000004785	APAN BAJO	I-2	S	-
CAJAMARCA	1662	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	0000004786	EL ROMERO	I-1	S	-
CAJAMARCA	1662	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	0000004787	EL TUCO	I-1	S	-
CAJAMARCA	1662	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	0000004788	HUANGAMARCA	I-2	S	-
CAJAMARCA	1662	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	0000004789	LA HUALANGA	I-2	S	-
CAJAMARCA	1662	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	0000004790	LA LLICA	I-1	S	-
CAJAMARCA	1662	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	0000004791	LLAUCAN	I-3	S	-
CAJAMARCA	1662	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	0000004792	MARCO LAGUNA	I-1	S	-
CAJAMARCA	1662	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	0000004793	TALLAMAC	I-1	S	-
CAJAMARCA	1662	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	0000004794	EL PORVENIR	I-1	S	-
CAJAMARCA	1662	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	0000004795	SAN ANTONIO ALTO	I-1	S	-
CAJAMARCA	1662	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	0000004796	SAN JUAN DE LACAMACA	I-3	S	-
CAJAMARCA	1662	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	0000004797	ATOSHAICO	I-1	S	-
CAJAMARCA	1662	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	0000004798	CHICOLON BAJO	I-1	S	-
CAJAMARCA	1662	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	0000004799	EL ALUMBRE	I-2	S	-
CAJAMARCA	1662	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	0000004800	LA COLPA LLAUCAN	I-2	S	-
CAJAMARCA	1662	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	0000004801	MIRAFLORES (BAMBAMARCA)	I-1	S	-
CAJAMARCA	1662	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	0000004802	CHUGUR	I-3	S	-
CAJAMARCA	1662	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	0000004803	COYUNDE GRANDE	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000005002	STO. DOMINGO DE LA CAPILLA	I-3	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000005003	MIRAFLORES	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000005004	SAN PEDRO DE LA CAPILLA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000005005	SANTA ROSA DE LA CAPILLA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000005006	QUEROCOTILLO	I-3	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000005007	SANTA ROSA DE QUEROCOTILLO	I-2	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000005008	CHUMBICATE	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000005009	QUIPAYUC	I-1	S	-
CAJAMARCA	1662	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	0000004812	YERBA SANTA	I-1	S	-
CAJAMARCA	1671	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SANTA CRUZ	0000004813	SANTA CRUZ	I-4	S	-
CAJAMARCA	1671	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SANTA CRUZ	0000004814	P.S.MARAYPAMPA	I-1	S	-
CAJAMARCA	1671	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SANTA CRUZ	0000004815	P.S. MAYOBAMBA	I-1	S	-
CAJAMARCA	1671	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SANTA CRUZ	0000004816	P.S. MITOPAMPA	I-1	S	-
CAJAMARCA	1671	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SANTA CRUZ	0000004817	P.S. QUIO	I-1	S	-
CAJAMARCA	1671	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SANTA CRUZ	0000004818	ANDABAMBA	I-2	S	-



PERÚ

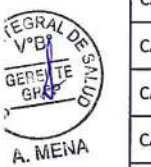
Ministerio
de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año de la unidad, paz y el desarrollo"SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y
EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS
ASEGURADOS

GORE	DNTP	UNIDAD EJECUTORA	RENIPRESS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CATEGORIA	POBLAC.ADSC.	COBERTURA FISSAL
CAJAMARCA	1671	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SANTA CRUZ	0000004819	CATACHE	I-3	S	-
CAJAMARCA	1671	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SANTA CRUZ	0000004820	COMUCHE	I-1	S	-
CAJAMARCA	1671	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SANTA CRUZ	0000004821	CULDEN	I-1	S	-
CAJAMARCA	1671	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SANTA CRUZ	0000004822	LA CONGONA	I-1	S	-
CAJAMARCA	1671	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SANTA CRUZ	0000004823	C.S. CHANCAY BAÑOS	I-3	S	-
CAJAMARCA	1671	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SANTA CRUZ	0000004824	P.S BAÑOS CHANCAY	I-1	S	-
CAJAMARCA	1671	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SANTA CRUZ	0000004825	P. S. TAYAPAMPA	I-1	S	-
CAJAMARCA	1671	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SANTA CRUZ	0000004826	P.S. LA ESPERANZA	I-1	S	-
CAJAMARCA	1671	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SANTA CRUZ	0000004827	P.S. MIRAFLORES	I-1	S	-
CAJAMARCA	1671	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SANTA CRUZ	0000004828	P.S CHAQUIL	I-1	S	-
CAJAMARCA	1671	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SANTA CRUZ	0000004829	NINABAMBA	I-3	S	-
CAJAMARCA	1671	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SANTA CRUZ	0000004830	PULAN	I-3	S	-
CAJAMARCA	1671	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SANTA CRUZ	0000004831	SAN JUAN DE DIOS	I-1	S	-
CAJAMARCA	1671	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SANTA CRUZ	0000004832	P.S. SUCCHAPAMPA	I-1	S	-
CAJAMARCA	1671	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SANTA CRUZ	0000004833	P.S SAUCEPAMPA	I-2	S	-
CAJAMARCA	1671	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SANTA CRUZ	0000004834	P.S. UTICYACU	I-2	S	-
CAJAMARCA	1671	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SANTA CRUZ	0000004835	C.S. YAUUYUCAN	I-3	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000004994	PAYAC	I-2	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000004995	PALMAS DE HUICHUD	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000004996	RAMBRAN	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000004997	TRIGOPAMPA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000004998	EL CARDON	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000004999	LAS PALMAS DE TINTAYOC	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000005000	MUÑUNO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000005001	PATAHUAZ	I-1	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000004605	ENCAÑADA	I-3	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004606	QUILCATE ALTO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004607	TONGOD	I-3	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004608	QUEBRADA HONDA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004609	UCHUQUINUA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004610	EL REGALADO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004611	EL PATIÑO	I-1	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000004612	CHILIMPAMPA	I-1	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000004613	GRANJA PORCON	I-1	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000004614	CHANTA ALTA	I-1	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000004615	YANACANCHA BAJA	I-1	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000004616	PURUAY ALTO	I-1	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000004617	PORCON ALTO	I-2	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000004618	PORCON BAJO	I-2	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000004619	HUAMBOCANCHA ALTA	I-1	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000004620	HUAMBOCANCHA BAJA	I-3	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004621	CATILLUC	I-3	S	-





PERÚ

Ministerio
de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año de la unidad, paz y el desarrollo"SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y
EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS
ASEGURADOS

GORE	DNTF	UNIDAD EJECUTORA	RENIPRESS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CATEGORIA	POBLAC.ADSC.	COBERTURA FISAL
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004622	CATUDEN	I-1	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000004623	SAPUC	I-1	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000004624	HUAYLLAGUAL	I-1	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000004625	ASUNCION	I-2	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000004626	SAN JORGE	I-1	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000004627	COSPAN	I-2	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000004628	SUNCHUBAMBA	I-2	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000004637	YANAMARCA	I-1	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000004638	LORITOPAMPA	I-1	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000004639	SAN PABLO DE JESUS	I-1	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000004640	LA TULPUNA	I-3	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000004641	MICAELA BASTIDAS	I-2	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000004642	PATA PATA	I-1	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000004643	AGOCUCHO	I-1	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000004644	PARIAMARCA	I-1	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000004645	MAGNA VALLEJO	I-3	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000004646	JESUS	I-3	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000004647	LUICHUPUCRO BAJO	I-1	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000004648	COMBAYO	I-2	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000004649	SANTA BARBARA	I-2	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000004650	HUACATAZ	I-1	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000004651	CHAMIS	I-1	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000004652	LUCMACUCHO	I-1	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000004653	CHETILLA	I-2	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000004654	SAMANACRUZ	I-1	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000004655	SIMON BOLIVAR	II-E	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000004656	ATAHUALPA	I-1	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000004657	PACHACUTEC	I-4	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000004658	OTUZCO	I-2	S	-
CAJAMARCA	1539	GOB. REG. CAJAMARCA - HOSPITAL JOSE H. SOTO CADENILLAS - CHOTA	0000004659	HOSPITAL DE APOYO CHOTA - JOSE SOTO CADENILLAS	II-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004660	PATRONA DE CHOTA	I-3	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004670	IRACA GRANDE	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004671	LANCHEBAMBA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004672	NEGROPAMPA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004673	NUEVO ORIENTE	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004674	PAMPA LA LAGUNA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004675	SANTA ROSA BAJO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004676	ROJASPAMPA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004677	SAN ANTONIO DE IRACA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004678	SILLEROPATA BAJO	I-1	S	-



F. S. MESTAS

A



F. PHILIPPS



G. ZUÑIGA



A. MENA



R. CASADO



SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y
EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS
ASEGURADOS

GORE	DNTP	UNIDAD EJECUTORA	RENIPRESS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CATEGORIA	POBLAC.ADSC.	COBERTURA FISSAL
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004688	PACOBAMBA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004689	PAMPACANCHA	I-2	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004690	TAURIPAMPA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004691	YACUCHINGANA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004692	PION	I-2	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004693	LA IRAKA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004694	SANTA ROSA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004695	COCHABAMBA	I-3	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004696	MAMARURIBAMBA ALTO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004679	SIVINGAN ALTO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004680	TUNEL CONCHANO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004681	YURACYACU	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004682	LAJAS	I-3	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004683	CADMALCA	I-2	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004684	CHINLANLAN	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004685	LA SINRRA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004686	LLANGODEN	I-2	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004687	MARCOPAMPA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004474	YAGEN	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004475	ANDAMACHAY	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004476	VILLANUEVA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004477	CORTEGANA	I-3	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004478	MIGUEL IGLESIAS	I-3	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004479	CHUMUCH	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004480	NUEVA ESPERANZA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004481	LA LIBERTAD DE PALLAN	I-2	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004490	PUESTO DE SALUD POMARONGO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004491	PUESTO DE SALUD CHANCAY	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004492	LA GRAMA	I-2	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004493	SOCCHAGON	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004494	PUESTO DE SALUD SHIRAC	I-2	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004495	HUAGAL	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004496	TINYAYOC	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004497	MALAT	I-2	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004482	SUCRE	I-3	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004483	PIOBAMBA	I-2	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004484	OXAMARCA	I-2	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004485	CALCONGA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004486	FRAYLECOCHA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004487	JORGE CHAVEZ	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004488	JOSE GALVEZ	I-2	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004489	ICHOCAN	I-3	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004706	CHALLUARACRA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004707	LANCHECONGA	I-1	S	-



C. MESTAS

[Handwritten signature]



F. PHILIPPS



G. ZUÑIGA



A. MENA



Y. MARTEL





PERÚ

Ministerio
de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año de la unidad, paz y el desarrollo"

SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y
EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS
ASEGURADOS

GORE	DNTP	UNIDAD EJECUTORA	RENIPRESS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CATEGORIA	POBLAC.ADSC.	COBERTURA FISSAL
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004708	MOLLEBAMBA	I-2	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004709	YAMALUC	I-1	S	-
CAJAMARCA	1671	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SANTA CRUZ	0000004710	SEXI	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004711	QUEROCOTO	I-3	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004712	AYANCHACRA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004713	EL NARANJO (QUEROCOTO)	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004714	MITOBAMBA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004506	PUESTO DE SALUD MANZANILLA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004507	PUESTO DE SALUD RIO SECO	I-2	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004508	PAUCAMARCA	I-2	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004509	PUESTO DE SALUD CONDORMARCA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004510	CHUCO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004511	DE APOYO CAJABAMBA	II-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004512	HUACADAY	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004513	ALGAMARCA	I-2	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004514	ARAQUEDA	I-2	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004515	CHUQUIBAMBA	I-3	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004516	OTUTO	I-2	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004517	HUAÑIMBA	I-2	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004518	CAUDAY	I-3	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004519	SAN JUAN DE LLUCHUBAMBA	I-2	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004520	JOCOS	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004521	SITACOCHA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004522	MARCAMACHAY	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004523	SANTA ROSA DE CRISNEJAS	I-2	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004524	LLUCHUBAMBA	I-3	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004526	EL HUAYO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004527	CHOLICAL	I-2	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004528	CACHACHI	I-3	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004529	HIERBA BUENA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004530	CALLUAN	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004724	ROSASPAMPA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004725	BELLANDINA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004726	CONGA EL VERDE	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004727	HUAYRASITANA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004728	MASINTRANCA	I-2	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004729	NUMBRAL	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004730	PACCHA	I-3	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004731	EL LIRIO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004732	UÑIGAN	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004539	TUÑAD	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004540	EL GUAYO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004541	TANON CAMPO ALEGRE	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004542	QUINDEN BAJO	I-1	S	-

SEGURO INTEGRAL DE SALUD
V°B°
JEFA
C. NESTAS

SEGURO INTEGRAL DE SALUD
V°B°
JEFA
F. PHILIPPS

SEGURO INTEGRAL DE SALUD
V°B°
JEFA
G. ZUÑIGA

SEGURO INTEGRAL DE SALUD
V°B°
JEFA
A. MENA

SEGURO INTEGRAL DE SALUD
V°B°
JEFA
Y. MARTEL

SEGURO INTEGRAL DE SALUD
V°B°
JEFA
CABADO

SEGURO INTEGRAL DE SALUD
V°B°
JEFA
CABADO



PERÚ

Ministerio
de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año de la unidad, paz y el desarrollo"

SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004543	LIVES	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004544	CATÁN - TANTARICA	I-2	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004545	LLALLAN	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004546	UNION AGUA BLANCA	I-2	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004547	CONTUMAZA	I-4	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004548	MEMBRILLAR	I-1	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000004549	SANTA CRUZ DE TOLEDO	I-2	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004551	SANTA ANA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004552	JAGUEY	I-2	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000004553	GUZMANGO	I-2	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000004554	TOTORILLAS	I-2	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000004555	SAN BENITO	I-2	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004556	LA FLORIDA	I-3	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004557	NIEPOS	I-2	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004558	LANCHEZ	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004559	MIRAVALLS	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004560	EL NARANJO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004561	SAN MIGUEL	I-4	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004562	LLAPA	I-3	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004563	EL TAMBO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004564	SABANA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004715	PACOPAMPA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004716	PARIAMARCA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004717	SIGUES	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004718	CHALAMARCA	I-3	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004719	EL VERDE (CHALAMARCA)	I-2	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004720	EL NARANJO (CHALAMARCA)	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004721	LA COLPA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004722	LUCMAR	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000004723	NOGAL	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004573	LAMASPAMPA	I-2	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004574	TAYAPAMPA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004575	EL PRADO	I-2	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004576	CALQUIS	I-2	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004577	SAN PABLO	I-4	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004578	CALLANCAS	I-2	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004579	POLAN	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004580	SAN BERNARDINO	I-2	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000004589	CAFETAL	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004590	TRINIDAD	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004591	SANTA CATALINA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004592	PAY PAY	I-1	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000004593	BAÑOS DEL INCA	I-4	S	-



PERÚ

Ministerio de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año de la unidad, paz y el desarrollo"

SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004594	LA CHORRERA	I-1	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000004595	CHAMCAS	I-1	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000004596	EL MANGLE	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004581	SANTA ROSA DE UNANCA	I-2	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004582	TUMBADEN ALTO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004583	TUMBADEN BAJO	I-2	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004584	PAMPA DE SAN LUIS	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004585	SAN LUIS BAJO - GRANDE	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004586	JANCOS	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004587	TEMBLADERA	I-4	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000004588	VENTANILLA	I-1	S	-
CAJAMARCA	1047	REGION CAJAMARCA - HOSPITAL GENERAL DE JAEN	0000004210	GRAL. JAEN	II-1	S	SI
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000004211	MORRO SOLAR	I-4	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000004212	MAGLLANAL	I-3	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000004213	FILA ALTA	I-3	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000004214	LAS NARANJAS	I-1	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000004215	CHAMAYA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000004216	LA CASCARILLA	I-2	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000004217	TABACAL	I-1	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000004227	VISTA ALEGRE DE CHINGAMA	I-2	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000004228	SHUMBA ALTO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000004229	CANANA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000004230	SAN AUGUSTIN	I-1	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000004231	LA GUAYABA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000004232	CHONTALI	I-3	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000004233	PACHAPIRIANA	I-2	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000004234	HUALATAN	I-2	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000004235	TABACAL CHONTALI	I-1	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000004236	COLASAY	I-3	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000004237	CHUNCHUQUILLO	I-3	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000004238	SAN LORENZO DE BARBASCO	I-2	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000004239	CEDRO PASTO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000004240	CUYCA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000004241	HUABAL	I-3	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000004242	SAN FRANCISCO DE ASIS	I-1	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000004243	LA ESPERANZA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000004245	LAS PIRIAS DE JAEN	I-3	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000004246	RUMIBAMBA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000004247	POMAHUACA	I-3	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000004248	PALO BLANCO	I-2	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000004249	PUCARA	I-4	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000004250	SALLIQUE	I-3	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000004251	MAZIN	I-1	S	-



ca





PERÚ

Ministerio
de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año de la unidad, paz y el desarrollo"SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y
EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS
ASEGURADOS

GORE	DNTP	UNIDAD EJECUTORA	RENIPRESS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CATEGORIA	POBLAC.ADSC.	COBERTURA FISAL
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000004252	SAULACA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000004253	LA UNION	I-2	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000004254	SAN FELIPE	I-3	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000004264	MONTANGO	I-2	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000004265	HUALLAPE	I-1	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000004266	SHUMBANA	I-1	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000004267	SAN IGNACIO	I-4	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000004268	LA JALQUILLA	I-1	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000004269	PERINGOS	I-1	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000004270	NUEVA ESPERANZA	I-2	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000004271	BAJO IHUAMACA	I-2	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000004272	SAN MARTIN	I-2	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000004273	SAN ANTONIO	I-1	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000004274	CHIRINOS	I-3	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000004275	EL HIGUERON	I-1	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000004276	SAN PEDRO DE PERICO	I-3	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000004277	EL TABLON	I-1	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000004278	LAS PIRIAS	I-2	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000004279	HUARANGO	I-3	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000004280	PUERTO CIRUELO	I-3	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000004281	HUARANDOZA	I-3	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000004282	EL TRIUNFO DE HUARANGO	I-2	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000004283	CENTRO DE SALUD ZAPOTAL	I-2	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000004284	EL PORVENIR DE HUARANGO	I-3	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000004285	HUADUILLO	I-1	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000004286	LA LIMA DE HUARANGO	I-2	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000004287	SUPAYACU	I-2	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000004288	LA COIPA	I-3	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000004289	LA LIMA DE LA COIPA	I-1	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000004299	CHIMARA	I-2	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000004300	SAN JOSE DE LOURDES	I-3	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000004301	PACAY	I-1	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000004302	APANGOYA	I-2	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000004303	HUARANGUILLO	I-3	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000004304	NARANJOS	I-2	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000004305	DORADO DEL ORIENTE	I-2	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000004306	YARARAHUE	I-2	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000004307	PUERTO CHINCHIPE	I-2	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000004308	P.S EL DIAMANTE	I-1	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000004309	CALABOZO	I-2	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000004310	07 DE AGOSTO	I-2	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000004311	TAMBORAPA PUEBLO	I-3	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000004312	TABACONAS	I-2	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000004313	PANCHIA	I-3	S	-



PERÚ

Ministerio
de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año de la unidad, paz y el desarrollo"SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y
EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS
ASEGURADOS

GORE	DNTP	UNIDAD EJECUTORA	RENIPRESS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CATEGORIA	POBLAC.ADSC.	COBERTURA FISSAL
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000004314	C.S CHURUYACU	I-3	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000004315	LINDEROS	I-1	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000004316	P.S I-2 LA BERMEJA	I-2	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000006667	HUANICO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000006670	PUQUIOPAMPA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000006671	PALO BLANCO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000006673	HUANABAL	I-2	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000006756	RAMOSCUCHO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000006757	CANDEN	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000006758	MUSADEN	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000006759	RAMBRAN	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000006787	SANTA ROSA DE TAPPO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000006788	YANGACHIS	I-1	S	-
CAJAMARCA	1671	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SANTA CRUZ	0000006795	ROMERO CIRCA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000006809	PAMPA LA CALZADA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000006811	EL MIRADOR	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000006812	VICTOR DE LOS RIOS DELGADO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000006813	YANTAYO	I-1	S	-
CAJAMARCA	1662	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	0000006814	HUILCATE	I-1	S	-
CAJAMARCA	1662	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	0000006815	VIRGEN DEL CARMEN	I-3	S	-
CAJAMARCA	1662	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	0000006816	SEXE	I-1	S	-
CAJAMARCA	1662	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	0000006817	VISTA ALEGRE BAJO	I-2	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000006819	LAS PAMPAS	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000006828	SANTA ROSA DE CALLAYUC	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000006829	PUQUIO DE CALLAYUC	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000006830	FILADELFIA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000006831	LA SUCCHA DE CUTERVO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000006832	LA CONGONA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000006833	LA JAYUA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000006834	LUZPAMPA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000006835	CHURAS	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000006836	SANTA ROSA DE SANTO TOMAS	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000006837	SAN CRISTOBAL DE NUDILLO	I-1	S	-
CAJAMARCA	1662	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	0000006840	SAN JUAN DE LUCMACUCHO	I-1	S	-
CAJAMARCA	1671	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SANTA CRUZ	0000006841	P.S. ACHIRAMAYO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000006842	SILLEROPATA ALTO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000006843	SANTA RITA	I-1	S	-
CAJAMARCA	1662	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	0000006844	SUGARMAYO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000006850	CONDAY	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000006851	HUICHUD	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000006852	LLIPA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000006853	SAIREPAMPA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000006854	CARAMARCA CHICA	I-1	S	-





PERÚ

Ministerio
de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año de la unidad, paz y el desarrollo"SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y
EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS
ASEGURADOS

GORE	DNTP	UNIDAD EJECUTORA	RENIPRESS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CATEGORIA	POBLAC.ADSC.	COBERTURA FISSAL
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000006855	AULLAN	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000006856	CHACAF	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000006857	NUEVO ORIENTE	I-3	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000006858	SALOMON VILCHEZ MURGA	I-3	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000006859	MOSHOQUEQUE	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000006860	TECHIN	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000006861	CHAUPECRUZ	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000006862	PALO QUEMADO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000006863	NARANJOS	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000006864	NARANJOYACU	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000006865	ADCUÑAC	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000006866	CUÑANQUE	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000006867	LIBERTAD LIMON	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000006868	ILLUGAN	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000006869	LAS DELICIAS	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000006870	SANTA ROSA DEL TINGO	I-1	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000006871	CHINCHIUILLA	I-1	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000006905	FRANCISCO BOLOGNESI	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000006925	CHURUCANCHA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000006926	PROGRESO PAMPA	I-1	S	-
CAJAMARCA	1671	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SANTA CRUZ	0000006927	P.S LAS PAUCAS	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000006928	NIÑO JESUS	I-1	S	-
CAJAMARCA	1671	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SANTA CRUZ	0000006929	P.S.CHIRICONGA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000006936	CORRALES	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000006937	MINAS DE SOCOTA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000006938	CACHACARA	I-2	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000006939	QUIJOS	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000006940	PAJONAL	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000006941	MARAYBAMBA ALTO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000006942	LA SUCCHA ALTA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000006943	BALCONCILLO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000006944	VILUCO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000006947	LAGUNA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000006948	SANTA ELENA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000006949	LOS PUENTES	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000006955	LINGAN PATA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000006956	CRUZ CONGA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000006957	SARABAMBA	I-2	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000006958	PLAYA HERMOZA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000006959	CUNUAT	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000006960	PAN DE AZUCAR	I-1	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000006993	CHAMANAL	I-1	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000006994	LOMA SANTA	I-1	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000006995	PISAGUAS	I-1	S	-



SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y
EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS
ASEGURADOS

GORE	DNTP	UNIDAD EJECUTORA	RENIPRESS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CATEGORIA	POBLAC.ADSC.	COBERTURA FISAL
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000006996	NUEVO TRUJILLO	I-2	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000007016	PAMPA VERDE	I-2	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000007017	AHUYACA	I-2	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000007018	ALTO TAMBILLO	I-1	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000007019	MIRAFLORES	I-1	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000007024	SAN MARTIN DE PORRES	I-1	S	-
CAJAMARCA	1671	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SANTA CRUZ	0000007029	P.S. SEÑOR DE LOS MILAGROS	I-1	S	-
CAJAMARCA	1671	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SANTA CRUZ	0000007030	P.S.SANGACHE	I-1	S	-
CAJAMARCA	1662	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	0000007031	MACHAYPUNGO ALTO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000007032	CAMPAMENTO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000007033	SACUS	I-1	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000007034	CARMEN CAUTIVO	I-1	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000007045	PUERTO SAN FRANCISCO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000007047	ANDAMARCA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000007048	SEXESHITA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000007049	SURO CHICO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000007050	AMBATO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000007053	PALAMBE	I-2	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000007083	PABELLON CHICO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000007084	LUCMILLO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000007085	PISIT	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000007086	CORAZON DE MARIA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000007087	LAZCAN	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000007088	PALO SOLO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000007089	LOS LIMONES	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000007091	EL PANDE	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000007097	AÑALCATE	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000007098	YACANCATE	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000007099	AGUA BLANCA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000007100	SAN JUAN DE CHORILLOS	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000007101	EL GUAYO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000007102	SANICULLO ALTO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000007103	SANTA ROSA DE SAN JUAN	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000007109	CHIPULUC	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000007117	OLMOS	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000007118	CONGA DE MARAYHUACA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000007119	SAN JUAN DE UNICAN	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000007120	CHUGUR	I-1	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000007121	EL PINDO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000007122	TAMBILLO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000007123	COMUGAN	I-1	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000007124	CORAZON DE JESUS	I-1	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000007125	MIRAFLORES	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000007137	LA PAUCA	I-1	S	-

SEGURO INTEGRAL DE SALUD
V°B°
JEFA
C. MESTAS

SEGURO INTEGRAL DE SALUD
V°B°
JEFA
F. PHILIPPS

SEGURO INTEGRAL DE SALUD
V°B°
JEFA
G. ZUNIGA

SEGURO INTEGRAL DE SALUD
V°B°
JEFA
A. MENA

SEGURO INTEGRAL DE SALUD
V°B°
JEFA

SEGURO INTEGRAL DE SALUD
V°B°
JEFA

SEGURO INTEGRAL DE SALUD
V°B°
JEFA
R. CASADO



PERÚ

Ministerio
de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año de la unidad, paz y el desarrollo"SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y
EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS
ASEGURADOS

GORE	DNTP	UNIDAD EJECUTORA	RENIPRESS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CATEGORIA	POBLAC.ADSC.	COBERTURA FISSAL
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000007166	MANGAYPA	I-1	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000007167	GOSEN	I-1	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000007168	MONTEGRANDE	I-2	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000007171	LOS CEDROS DE COLASAY	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000007178	RAYME	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000007179	CHACRERIAS	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000007180	TAMBILLO DE LA RAMADA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000007226	LA SUCCHA DE QUEROCOTILLO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000007365	MINAS DE QUEROCOTILLO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000007366	EL CORRAL	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000007367	CONGA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000007368	CUCHEA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000007369	CHONTAS	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000007370	CEDROPAMPA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000007374	LAGUNAS	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000007405	SAN JOSE	I-1	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000007409	SAN LUIS DE POLLOQUITO	I-1	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000007411	BUENOS AIRES	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000007431	CONGA DE ALLANGA	I-1	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000007432	LAS CIDRAS	I-1	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000007433	P.S. POTRERO GRANDE	I-1	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000007463	P.S. GUAYABAL	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000007649	CAJABAMBA	I-3	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000007650	COLCABAMBA	I-2	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000007651	CHANSHPAMPA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0999	REGION CAJAMARCA - HOSPITAL CAJAMARCA	0000007686	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA	II-2	N	SI
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000007687	HUACO	I-2	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000007696	MAMABAMBA	I-2	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000007697	CHUGUR	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000007698	SAN PEDRO DE CHOROS	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000007701	EL VERDE	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000007710	LINGAN GRANDE	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000007711	SEÑOR DE LOS MILAGROS - LA GRANJA	I-2	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000007712	CUENCA DEL RIO LLAUCANO	I-1	S	-
CAJAMARCA	1662	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	0000007714	AUQUE BAJO	I-1	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000007717	SAN FRANCISCO DE LA COIPA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000007745	URCURUME	I-2	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000007746	LAGUNAS	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000007747	PAJURILLO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000007748	CULLANMAYO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000007749	CHURUMAYO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000007750	TAYALES	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000007751	CHANGAY	I-1	S	-



PERÚ

Ministerio de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año de la unidad, paz y el desarrollo"

SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

GORE	DNTP	UNIDAD EJECUTORA	RENIPRESS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CATEGORIA	POBLAC.ADSC.	COBERTURA FISSAL
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000007752	SANTA CLARA DE CAMSE	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000007753	BARBASCO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000008751	LA CORONILLA	I-1	S	-
CAJAMARCA	1662	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	0000008802	SAN ANTONIO ALTO - CENTRO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000008803	VILCASIT	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000008922	LA CASCARILLA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000008923	CARHUALLO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000008924	NUEVO ORIENTE DE LA CAPILLA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000008925	LA LLICA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000008995	LAS PENCAS	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000008996	CHUAD	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000009029	TANDAYOC	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000009046	MINASCONGA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000009049	LA QUINUA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000009078	LAGUNAS PEDREGAL	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000009083	SALACAT	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000009084	VIGASPAMPA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000009085	MUYOC GRANDE	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000009086	VISTA ALEGRE	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000009088	PIZON	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000009326	EL ARENAL	I-1	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000009857	YANACANCHA GRANDE	I-1	S	-
CAJAMARCA	1662	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	0000009863	CUMBE CHONTABAMBA	I-1	S	-
CAJAMARCA	1662	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	0000009870	PUSOC	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000009871	IGLESIAPAMPA	I-1	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000009964	LAMBAYEQUE	I-1	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000009965	SAN ANTONIO	I-1	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000009966	VIRA VIRA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000009967	CHALANMACHE	I-1	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000009968	P.S CHARAPE	I-1	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000010007	GRANADILLAS	I-2	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000010008	FRONTERA SAN FRANCISCO	I-2	S	-
CAJAMARCA	1662	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	0000010111	PILANCONES	I-1	S	-
CAJAMARCA	1662	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	0000010544	AUQUE MIRADOR	I-1	S	-
CAJAMARCA	1662	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	0000010626	LA HUAYLLA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000010804	PUENTE ZONANGA	I-1	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000010809	EL HUABO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000010878	MAMARURIBAMBA BAJO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000010879	EL NARANJO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000010880	RAMBRAMPATA	I-1	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000010918	YANDILUZA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000010951	LLAGUAN	I-1	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000010965	LA UNION	I-1	S	-

SEGURO INTEGRAL DE SALUD
JEFE EJECUTORA
C. MESTAS

SEGURO INTEGRAL DE SALUD
JEFE FISSAL
F. PHILIPPS

SEGURO INTEGRAL DE SALUD
G. ZUÑIGA

SEGURO INTEGRAL DE SALUD
A. MENA

SEGURO INTEGRAL DE SALUD

SEGURO INTEGRAL DE SALUD

SEGURO INTEGRAL DE SALUD
OFICINA GENERAL DE REGISTRO Y JURIDICA
R. CASADO



PERÚ

Ministerio
de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año de la unidad, paz y el desarrollo"SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y
EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS
ASEGURADOS

GORE	DNTP	UNIDAD EJECUTORA	RENIPRESS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CATEGORIA	POBLAC.ADSC.	COBERTURA FISSAL
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000010966	VISTA FLORIDA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000010991	UTCHUCLACHULIT	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000010992	SAN CARLOS ALTO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000010993	PEÑA BLANCA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000011061	NUEVO ORIENTE DE SOCOTA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000011063	LIBERTAD LA PALMA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000011064	SAN LORENZO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000011065	PALMA CENTRAL	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000011066	VISTA ALEGRE DE LA SOLA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000011067	PLAYA GRANDE	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000011068	PUCALA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000011149	CRUZPAMPA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000011152	LLAVIDQUE	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000011153	EUGENIOPAMPA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000011156	MUYOC CHICO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000011250	SAN ANTONIO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000011258	RINCONADA MIRAFLORES	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000011260	LA VIÑA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000011261	GRAMALOTILLO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000011262	PUQUIO DE SOCOTA	I-1	S	-
CAJAMARCA	1662	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	0000011326	QUINUA BAJA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000011327	PARAGUAY	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000011328	CUSILGUAN	I-1	S	-
CAJAMARCA	1662	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	0000011329	AUQUE ALTO	I-1	S	-
CAJAMARCA	1671	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SANTA CRUZ	0000011557	TOSTEN	I-1	S	-
CAJAMARCA	1671	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SANTA CRUZ	0000011559	P.S .CUSHIC	I-1	S	-
CAJAMARCA	1662	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	0000011560	TRANCA DE PUJUPE	I-1	S	-
CAJAMARCA	1671	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SANTA CRUZ	0000011561	CHILAL	I-1	S	-
CAJAMARCA	1662	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	0000011562	EL ENTERADOR	I-1	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000011578	SARIN	I-1	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000011808	APALIN ALTO	I-1	S	-
CAJAMARCA	1671	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SANTA CRUZ	0000012164	POLULO	I-1	S	-
CAJAMARCA	1662	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	0000012165	YERBA SANTA ALTA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000012166	QUIDEN	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000012266	ALISOPAMPA	I-1	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000012831	AYLAMBO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000013058	SAN PEDRO	I-1	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000013059	NUEVE DE OCTUBRE	I-1	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000013849	SANTA ROSA DE HUABAL	I-1	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000015392	SAN JOSE DE LA ALIANZA	I-1	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000015496	CHONTAPACCHA	I-2	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000016134	COLAGUAY	I-1	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000016135	SANTA ROSA	I-1	S	-



d





PERÚ

Ministerio
de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año de la unidad, paz y el desarrollo"SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y
EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS
ASEGURADOS

GORE	DNTP	UNIDAD EJECUTORA	RENIPRESS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CATEGORIA	POBLAC.ADSC.	COBERTURA FISSAL
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000016136	CAJONES	I-1	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000016137	RINCONADA LAJEÑA	I-1	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000016138	LOMA LARGA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000016139	YAMBOLON	I-1	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000016886	SAN CRISTOBAL	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000017329	SENDAMAL DE HUASMIN	I-1	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000018118	LA CAPILLA	I-1	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000018119	TAMBOA	I-1	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000018120	LA MUSHCA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000018121	EL PORVENIR	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000018165	CORRALPAMPA	I-1	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000018475	IHUAMACA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000019285	CHIAPON	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000019286	GORDILLOS	I-1	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000020868	EL CORAZON	I-1	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000023760	BARRIOS ALTOS	I-1	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000023956	LA HUACA	I-1	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000024669	PORCON LA ESPERANZA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000024692	GRAMALOTAL DE CHINGAMA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000024719	LA VIRGINIA	I-1	S	-
CAJAMARCA	1662	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	0000024931	QUENGO RIO BAJO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000024938	SAN PABLO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000024940	EL ESPINO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000025042	JORGE CHAVEZ DE MIGUEL IGLESIAS	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000025043	CRUZCONGA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000025207	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO JAEN	I-3	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000025508	CENTRO PALMA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000025511	NUEVO SAN JUAN	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000025513	PALMA CONCHUD	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000025522	EL VERDE	I-1	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000025526	LOS SAUCES	I-3	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000025537	TAILIN	I-1	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000025858	NUEVO HORIZONTE	I-2	S	-
CAJAMARCA	1662	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	0000025875	QUILLINSHACUCHO	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000026186	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO	I-3	S	-
CAJAMARCA	1662	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	0000027021	nueva esperanza	I-1	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000027069	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "ESPERANZA DE VIDA"	I-3	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000027190	PUESTO DE SALUD QUELLUACOA	I-1	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000027371	SAN ANTONIO DE PAJÓN	I-1	S	-
CAJAMARCA	1662	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	0000027592	SAN FRANCISCO DE ASIS	I-1	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000027935	TAYAS	I-1	S	-
CAJAMARCA	1662	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	0000028355	PUESTO DE SALUD TRES LAGUNAS	I-1	S	-

SEGURO INTEGRAL DE SALUD
VºBº
JEFA
C. MESTASSEGURO INTEGRAL DE SALUD
VºBº
JEFA
FISSAL
F. PHILIPPSSEGURO INTEGRAL DE SALUD
VºBº
JEFA
G. ZUÑIGASEGURO INTEGRAL DE SALUD
VºBº
JEFA
A. MENASEGURO INTEGRAL DE SALUD
VºBº
JEFASEGURO INTEGRAL DE SALUD
VºBº
SECRETARIO
GRUPOSEGURO INTEGRAL DE SALUD
VºBº
OFICINA
GENERAL DE
ASESORIA
JURIDICA
R. CASADO



PERÚ

Ministerio
de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año de la unidad, paz y el desarrollo"**SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS**

GORE	DNTP	UNIDAD EJECUTORA	RENIPRESS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CATEGORIA	POBLAC.ADSC.	COBERTURA FISSAL
CAJAMARCA	1662	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	0000028457	PUESTO DE SALUD HUILCATE III	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000028459	CHICHIR	I-1	S	-
CAJAMARCA	0787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0000028745	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO PLENITUD	I-3	S	-
CAJAMARCA	1654	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	0000029151	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO FLOR DE LOTO	I-3	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000029190	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "COLOREANDO TU VIDA"	I-3	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000030284	MIRAFLORES	I-1	S	-
CAJAMARCA	0788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0000031333	CHUNCHUCA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000031423	LA CAPILLA DE UNANCA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0000031446	PUESTO DE SALUD CHUCLAPAMPA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000031637	P.S. ANDANGA	I-1	S	-
CAJAMARCA	0786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0000031638	P.S. LICAYATE	I-1	S	-
CAJAMARCA	1712	GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	0000032043	HIGOSBAMBA	I-1	S	-

C. MESTRE: Registro Nacional de IPRESS – SUSALUD al 31.12.22

NOTA: En caso de cambios en la categoría de EL PRESTADOR, éstas deberán ser comunicadas al SIS de manera oportuna en un plazo máximo de 10 días hábiles a través de la UDR/GMR, para corroborar en la base de datos de SUSALUD y/o MEF, a fin de incorporarlos en los aplicativos informáticos de la IAFAS SIS.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año de la unidad, paz y el desarrollo"SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y
EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS
ASEGURADOS

ANEXO N° 02:

INDICADORES Y PESOS PONDERADOS PARA LA EVALUACIÓN DEL TRAMO II, PAGO PER CAPITA Y PAGO POR
PRESTACIONES DE SALUD

• IAFAS SIS

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	PESO PONDERADO (%)
I- 01	Porcentaje de ejecución del gasto en fuente DyT	2%
I- 02	Porcentaje de Disponibilidad Total De Medicamentos Esenciales	5%
I- 03	Gratuidad de la atención al afiliado	3%

• IAFAS FISSAL

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	PESO PONDERADO (%)
IF1	SC01 Porcentaje de ejecución del gasto en fuente DyT	15%
	SC02 Porcentaje de ejecución del gasto en fuente DyT-Primer Orden	
IP1	SC-IP-FISSAL 02 Tasa de asegurados ERC-5 en hemodiálisis crónica que pasaron a diálisis peritoneal	Solo aplica incentivo.
IP2	SC-IP-FISSAL 04 Tasa de asegurados ERC-5 que ingresan a diálisis peritoneal como primera terapia dialítica	
IP3	SC-IP-FISSAL 05 Tasa de asegurados ERC-5 que ingresan a hemodiálisis con fístula arterio venosa creada	



C. MESTAS



F. PHILIPPS



G. ZUÑIGA



A. MEÑA



M. BAZAN



R. CABADO



PERÚ

Ministerio
de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año de la unidad, paz y el desarrollo"SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y
EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS
ASEGURADOSANEXO N°03: RELACIÓN DE IPRESS/UE PARA EL FINANCIAMIENTO DE PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS POR
TRASLADO DE PACIENTE ONCOLÓGICO ESTABLE

PRESTADOR	CODIGO UE	IPRESS/UNIDAD EJECUTORA
CAJAMARCA	0999	REGION CAJAMARCA - HOSPITAL CAJAMARCA
	1047	REGION CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN
	0787	REGION CAJAMARCA-SALUD CUTERVO
	1539	HOSPITAL JOSE H. SOTO CADENILLAS - CHOTA





PERÚ

Ministerio
de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año de la unidad, paz y el desarrollo"SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y
EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS
ASEGURADOS

ANEXO N° 04: I-01 INDICADOR DE PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL GASTO EN FUENTE DYT

FICHA TÉCNICA		Área Responsable
		Seguro Integral de Salud
		Gerencia de Negocios y Financiamiento
CÓDIGO	I-01	Nombre del indicador
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL GASTO EN FUENTE DYT		
Definición del indicador		
Mide el avance del gasto del certificado, compromiso anual y devengado respecto al total del Presupuesto Institucional Modificado de los recursos transferidos por la UE 001 SIS por fuente DyT.		
Objetivo		
Contribuir a mejorar la ejecución del gasto a nivel de certificado, compromiso anual y devengado respecto al total del presupuesto institucional modificado de los recursos transferidos por la UE 001 SIS por fuente DyT.		
2. Aspectos metodológicos de la estimación del indicador		
Cálculo del Indicador		Numerador
$\frac{\text{Monto a nivel certificado}}{\text{Monto del PIM}} \times 100$		Monto certificado: Monto que debe afectarse preventivamente a la correspondiente cadena de gasto garantizando que se cuenta con el crédito presupuestario disponible, reduciendo su importe del saldo disponible de los recursos transferidos por la UE 001 por fuente DyT.
$\frac{\text{Monto a nivel de Compromiso anual}}{\text{Monto del PIM}} \times 100$		Monto compromiso anual: El compromiso refleja el monto anualizado del acto administrativo o contrato a ser atendido con cargo a los créditos presupuestarios aprobados para un determinado año fiscal de los recursos transferidos por la UE 001 SIS por fuente DyT.
$\frac{\text{Monto a nivel Devengado}}{\text{Monto del PIM}} \times 100$		Monto devengado: Monto que debe afectarse a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible. Registra la obligación de pago, como consecuencia del respectivo compromiso contraído de los recursos transferidos por la UE 001 SIS por fuente DyT
Precisiones		Denominador
Al momento de hacer la evaluación se aplicará hasta 02 decimales y no se redondeará.		Monto total del presupuesto institucional modificado (PIM) de los recursos transferidos por la UE 001 SIS por fuente DyT incluyendo los SB reportados en la Evaluación de los objetivos financieros.
Nivel de Desagregación		Frecuencia de Medición
Unidades Ejecutoras (UE)		Única
3. Fuente de datos y flujo de información		
Fuente de datos		
SIAF de las UE		
Periodo de Evaluación de Cumplimiento de metas:		
Evaluación cierre: Al término de julio del presente año fiscal. Única evaluación cancelatoria, en caso de no aprobar pierde el porcentaje asignado. No se transfiere. Las metas financieras por cada unidad ejecutora se encuentran en las actas firmadas para el año fiscal presente.		
Responsable de los datos e información		
Recopilación de datos y Procesamiento de datos:		
Sub Gerencia de Financiamiento - Supervisión Financiera		
Bibliografía		
Referencias Bibliográficas		
1. Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.		
2. R.D. N° 0022-2021-EF/50.01 Directiva Para la Ejecución Presupuestaria.		
3. Ley N° 31638 -Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.		
4. RJ N°209-2022/SIS. Aprueba Directiva Administrativa N°008-2022-SIS/GNF-V.02 y sus modificatorias.		
Comentarios Técnicos		
Esta ficha corresponde a uno de los factores a evaluar del subcomponente 1er criterio: Nivel por fuente DyT.		
Tener en cuenta que la transferencia que realiza LA IAFAS SIS a las diversas UEs se incorpora por fuente DyT.		
Los Saldos de Balance a considerar en el PIM para la evaluación de cierre, se compararán con los saldos de balance reportados en la evaluación de los objetivos financieros al 31 de marzo. En caso de no coincidir, pierde la evaluación del indicador.		
La evaluación que se realiza con esta ficha es a nivel de unidad ejecutora.		
Mantener la diferenciación de secuencias funcionales a lo largo del periodo fiscal teniendo en cuenta los numerales establecidos en el convenio vigente con respecto a la diferenciación por secuencias funcionales (SECFUN).		



PERÚ

Ministerio
de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año de la unidad, paz y el desarrollo"SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y
EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS
ASEGURADOS

ANEXO N° 05: I-02 INDICADOR DE PORCENTAJE DE DISPONIBILIDAD TOTAL DE MEDICAMENTOS ESENCIALES

FICHA TÉCNICA		Área Responsable
		Seguro Integral de Salud
		Gerencia de Negocios y Financiamiento
CÓDIGO	I-02	Nombre del indicador PORCENTAJE DE DISPONIBILIDAD TOTAL DE MEDICAMENTOS ESENCIALES
Definición del indicador		
Mide el porcentaje de la disponibilidad total de medicamentos esenciales a favor de los asegurados del SIS.		
Objetivo		
Asegurar que el porcentaje (%) de disponibilidad se encuentre en el rango igual o mayor a 81.00%.		
Contribuir en la mejora de la disponibilidad de medicamentos a favor del asegurado del SIS.		
2. Aspectos metodológicos de la estimación del indicador		
Porcentaje del indicador alcanzado	Peso ponderado del % del indicador alcanzado	
<81%	0%	
81%	10%	
82%	20%	
83%	30%	
84%	40%	
85%	50%	
86%	60%	
87%	70%	
88%	80%	
89%	90%	
=>90%	100%	
Precisiones		
Al momento de hacer la evaluación se aplicará hasta 02 decimales y no se redondeará.		
Nivel de Desagregación	Frecuencia de Medición	
Unidades Ejecutoras (UE)	Única	
3. Fuente de datos y flujo de información		
Fuente de datos		
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas –DIGEMID		
Gestión de Información SISMED		
Período de Evaluación de Cumplimiento de metas:		
Evaluación cierre: Al término de julio del presente año fiscal. Única evaluación cancelatoria, en caso de no aprobar pierde el porcentaje asignado. No se transfiere.		
Responsable de los datos e información		
Recopilación de datos y Procesamiento de datos:		
Sub Gerencia de Financiamiento - Supervisión Financiera		
Bibliografía		
Referencias Bibliográficas		
https://apps.salud.minsa.gob.pe/portal_sismed/		
Comentarios Técnicos		
La transferencia correspondiente al indicador de Disponibilidad Total de Medicamentos Esenciales, se efectuará en proporción al resultado de porcentaje de cumplimiento del indicador por cada unidad porcentual lograda a partir del 81%, siendo que alcanzar el 90% de disponibilidad total, tendrá derecho al 100% del porcentaje asignado al indicador.		



A



G. ZUÑIGA



A. MENA



Y. MARTEL



M. BAZAN



P. FLORES



R. CASADO



PERÚ

Ministerio de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año de la unidad, paz y el desarrollo"

SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

ANEXO N° 06: I-03 INDICADOR DE GRATUIDAD DE LA ATENCIÓN AL AFILIADO

FICHA TÉCNICA		Responsable
		Seguro Integral de Salud
		Gerencia del Asegurado
1. Datos de identificación del indicador		
CÓDIGO	I-03	Nombre del indicador
		Gratuidad de la Atención al Afiliado
Definición del indicador		
Expresa el porcentaje de atenciones otorgadas con gratuidad a los afiliados del SIS en las IPRESS públicas de las Unidades Ejecutoras que forman parte de los convenios suscritos entre el SIS, FISSAL, GORES, DIRIS e IPRESS Especializadas.		
Objetivo		
Promover el expendio gratuito y oportuno de los medicamentos en las IPRESS públicas para hacer efectiva la protección financiera del asegurado del SIS, de acuerdo a lo establecido en el marco normativo del Aseguramiento Universal en Salud.		
2. Aspectos metodológicos de la estimación del indicador		
Cálculo del Indicador	Numerador	
$1 - \frac{\text{N° de FUAs con medicamentos prescritos en los servicios de consulta externa, entregados de manera parcial o no fueron entregados}}{\text{Número Total de FUAs con medicamentos prescritos en los servicios de consulta externa}} \times 100$	Número de FUAs con medicamentos prescritos en los servicios de consulta externa, entregados de manera parcial o que no fueron entregados; para lo cual se consideran los FUAs en donde la diferencia entre la cantidad prescrita y la cantidad entregada sea mayor a cero.	
	*Los datos se extraen del FUA: columna amed_icant prescrita y columna amed_icant entregada.	
	Denominador	
	Número total de FUAs con medicamentos prescritos de los servicios de consulta externa, otorgados en las IPRESS Públicas y registrados en los aplicativos del SIS (SIGEPS, ARFSIS y SOASIS); para lo cual, se considera el total de FUAs cuya cantidad prescrita sea mayor a cero.	
	*Los datos se extraen del FUA: columna amed_icant prescrita.	
Precisiones	Denominador	
Para obtener los resultados, se deberá cumplir con lo siguiente:		
1. Una evaluación nacional por Base de Datos tomando únicamente los FUAs, digitados y validados, de las prestaciones otorgadas en los servicios de consulta externa, a los afiliados con cobertura total (PEAS + Planes complementarios); para tal efecto, se considerarán las FUAs con fecha de atención desde el 01 de enero hasta el 30 de junio del 2023 y que se encuentren registradas hasta el 31 de julio del 2023 en los aplicativos informáticos del SIS.		
2. Posterior a la evaluación nacional por Base de Datos*, la OGTI seleccionará de manera aleatoria una muestra no menor a 50 FUAs, por cada Unidad Ejecutora - UE que haya cumplido la meta en la evaluación por Base de Datos, las cuales serán objeto de verificación posterior por parte de las GMR/UDR que correspondan, quienes darán cuenta de los resultados a la Gerencia del Asegurado.		
3. De identificarse inconsistencias de datos en los FUAs evaluados, la Unidad Ejecutora/IPRESS involucrada será objeto de un descuento porcentual calculado en base al número total de FUAs considerados en la acción de verificación.		
4. La evaluación del Indicador de Gratuidad se realizará a nivel de Unidad Ejecutora (UE) que forma parte de los convenios, sin diferenciar los mecanismos de pago.		
5. El Anexo N°01-A: Listado de Medicamentos excluidos de la evaluación del Indicador de Gratuidad, se encuentra publicado en la Página Web del SIS**.		
6. La meta de cumplimiento del Indicador de Gratuidad para el periodo del año 2023 se establece en las Actas de Compromisos suscritas por las partes intervinientes.		
7. Luego de la evaluación por Base de Datos, las UE que no alcancen la meta del Indicador de Gratuidad, podrán formular reconsideración en un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la comunicación de los resultados.		
Nivel de Desagregación	Frecuencia de Medición	
Unidad Ejecutora	Única y cancelatoria.	
3. Fuente de datos y flujo de información		
Fuente de datos		
Sistema de Gestión de Prestaciones de Salud (SIGEPS), ARFSIS y SOASIS u otros aplicativos del SIS que se establezcan.		
Periodo de Evaluación del Indicador:		
Evaluación de cierre:		
Se consideran los FUAs registrados/validados de las prestaciones brindadas a los asegurados del SIS en el periodo de enero a junio de 2023, consideradas en la Base de Datos de producción.		
Este indicador se evalúa a la UE siempre y cuando el indicador de disponibilidad de medicamentos esenciales (I-02) sea mayor o igual del 85%.		
Responsable de los datos e información		
Recopilación de datos		
Centros de digitación de las IPRESS Públicas de las Unidades Ejecutoras que mantienen Convenio vigente con el SIS.		
Procesamiento de Datos		
Oficina General de Tecnología de la Información (OGTI) del SIS.		
*La UE/IPRESS que no cumpla la primera fase (evaluación por base de datos) será considerada como indicador no cumplido.		
**Las IPRESS públicas que forman parte de los Convenios tendrán un plazo perentorio de 30 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la suscripción de la adenda del convenio, para solicitar de manera sustentada que se incorporen en el Anexo N° 01-A publicado en la Página Web del SIS a otros medicamentos a excluir de la evaluación del Indicador de Gratuidad, lo cual será evaluado por el SIS.		
Bibliografía		
1. Decreto Supremo N° 020-2014-SA, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.		
2. Decreto Legislativo N° 1163 que aprueba Disposiciones para el fortalecimiento del Seguro Integral de Salud.		
3. Decreto Supremo N° 030-2014-SA, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1163.		
4. Decreto Supremo N° 002-2019-SA, que aprueba el Reglamento para la Gestión de Reclamos y Denuncias de los Usuarios de las IAFAS, IPRESS y UGIPRESS, públicas, privadas o mixtas.		



PERÚ

Ministerio
de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año de la unidad, paz y el desarrollo"SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y
EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS
ASEGURADOS

ANEXO N° 07: IF1, SC 01, PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL GASTO EN FUENTE DYT, FISSAL

FICHA TÉCNICA		Área Responsable
		Fondo Intangible Solidario de Salud
		Dirección de Financiamiento de Prestaciones de Alto Costo
1. Datos de identificación del indicador		
CODIGO	IF 01 SC 01	Nombre del indicador
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL GASTO EN FUENTE DYT		
Definición del indicador		
Mide el avance del gasto del certificado, compromiso anual y devengado respecto al total del Presupuesto Institucional Modificado de los recursos transferidos por la UE 002 FISSAL por fuente DyT		
Objetivo		
Contribuir a mejorar la ejecución del gasto a nivel de certificado, compromiso anual y devengado respecto al total del presupuesto institucional modificado de los recursos transferidos por la UE 002 FISSAL por fuente DyT		
2. Aspectos metodológicos de la estimación del indicador		
Cálculo del Indicador		Numerador
$\frac{\text{Monto a nivel certificado}}{\text{Monto del PIM}} \times 100$		Monto certificado: Monto que debe afectarse a la correspondiente cadena de gasto garantizando que se cuenta con el crédito presupuestario disponible, reduciendo su importe del saldo disponible de los recursos transferidos por la UE 002 FISSAL por fuente DyT
$\frac{\text{Monto a nivel de Compromiso anual}}{\text{Monto del PIM}} \times 100$		Monto compromiso anual: El compromiso refleja el monto anualizado del acto administrativo o contrato a ser atendido con cargo a los créditos presupuestarios aprobados para un determinado año fiscal de los recursos transferidos por la UE 002 FISSAL por fuente DyT
$\frac{\text{Monto a nivel Devengado}}{\text{Monto del PIM}} \times 100$		Monto devengado: Monto que debe afectarse a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible. Registra la obligación de pago, como consecuencia del respectivo compromiso contraído de los recursos transferidos por la UE 002 FISSAL por fuente DyT
Precisiones		Denominador
Al momento de hacer la evaluación se aplicará hasta 02 decimales y no se redondeará.		Monto total que se tiene presupuestado (PIM) de los recursos transferidos por la UE 002 FISSAL por fuente DyT
Nivel de Desagregación		Frecuencia de Medición
Unidades Ejecutoras (UE)		Semestral
3. Fuente de datos y flujo de información		
Fuente de datos		
SIAF de las UEs		
Periodo de Evaluación de Cumplimiento de metas:		
Evaluación cierre: Única evaluación al 30 de junio del presente año fiscal.		
Con opción de que las Unidades Ejecutoras podrán solicitar reconsideración respecto a la evaluación de indicadores financieros al 31 de julio del presente año fiscal (meta: 75%-55%-40% para ambos componentes) cuando al 30 de junio del presente año fiscal en cualquiera de las fases o en las tres fases la diferencia para alcanzar la meta establecida sea menor o igual al 3.00%.		
Si no logra cumplir las metas de esta opción pierde el porcentaje del presupuesto asignado y no se transfiere.		
Las metas financieras por cada unidad ejecutora se encuentran en las adendas y actas firmadas del presente año fiscal.		
Responsable de los datos e información		
Recopilación de datos y Procesamiento de datos:		
Dirección de Financiamiento de Prestaciones de Alto Costo - Supervisión Financiera		
Bibliografía		
Referencias Bibliográficas		
1. Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.		
2. R.D. N° 0023-2022-EF/50.01, aprueba la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria".		
3. Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023		
4. RJ N° 084-2022-SIS-FISSAL/J, Aprueba Directiva Administrativa N°008-2022-SIS/FISSAL "Directiva administrativa para el control financiero a IPRESS públicas de los recursos transferidos por el Fondo Intangible Solidario de Salud-FISSAL"		
Comentarios Técnicos		
Esta ficha corresponde al Subcomponente 01: PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL GASTO EN FUENTE DYT del IF 01, Tener en cuenta que las transferencias que realiza el Fondo Intangible Solidario de Salud-FISSAL a las diversas UEs se incorpora por fuente DyT.		
Para considerar haber superado la evaluación del IF 01 deben haber alcanzado las metas del subcomponente 01 y 02.		
Las Unidades Ejecutoras podrán solicitar reconsideración respecto a la evaluación de indicadores financieros al 31 de julio del presente año fiscal (meta: 75%-55%-40% para ambos componentes) cuando al 30 de junio del presente año fiscal en cualquiera de las fases o en las tres fases la diferencia para alcanzar la meta establecida sea menor o igual al 3.00%, para ello el nuevo denominador será el monto del PIM por fuente DyT al 31 de julio del presente año fiscal.		
La evaluación que se realiza con esta ficha es a nivel de Unidad Ejecutora.		
Las Unidades Ejecutoras deberán diferenciar los recursos transferidos (incluye saldo de balance) por la IAFAS FISSAL y mantener en secuencias funcionales exclusivas a lo largo del periodo fiscal.		



PERÚ

Ministerio de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año de la unidad, paz y el desarrollo"

SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

ANEXO N° 08: IF1, SC 02, PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL GASTO EN FUENTE DYT-PRIMER ORDEN, FISSAL

FICHA TECNICA		Área Responsable
		Fondo Intangible Solidario de Salud
		Dirección de Financiamiento de Prestaciones de Alto Costo
1. Datos de identificación del indicador		
CODIGO	IF 01 SC 02	Nombre del indicador PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL GASTO EN FUENTE DYT - PRIMER ORDEN
Definición del indicador		
Mide el avance del gasto del certificado, compromiso anual y devengado respecto al total del Presupuesto Institucional Modificado de los recursos transferidos por la UE 002 FISSAL por fuente DyT en subcomponente PRIMER ORDEN.		
Objetivo		
Contribuir a mejorar la ejecución del gasto a nivel de certificado, compromiso anual y devengado respecto al total del presupuesto institucional modificado de los recursos transferidos por la UE 002 FISSAL por fuente DyT en subcomponente PRIMER ORDEN.		
2. Aspectos metodológicos de la estimación del indicador		
Cálculo del Indicador	Numerador	
$\frac{\text{Monto a nivel certificado}}{\text{Monto del PIM}} \times 100$	Monto certificado: Monto que debe afectarse a la correspondiente cadena de gasto garantizando que se cuenta con el crédito presupuestario disponible, reduciendo su importe del saldo disponible de los recursos transferidos por la UE 002 FISSAL por fuente DyT en subcomponente PRIMER ORDEN	
$\frac{\text{Monto a nivel de Compromiso anual}}{\text{Monto del PIM}} \times 100$	Monto compromiso anual: El compromiso refleja el monto anualizado del acto administrativo o contrato a ser atendido con cargo a los créditos presupuestarios aprobados para un determinado año fiscal de los recursos transferidos por la UE 002 FISSAL por fuente DyT en subcomponente PRIMER ORDEN	
$\frac{\text{Monto a nivel Devengado}}{\text{Monto del PIM}} \times 100$	Monto devengado: Monto que debe afectarse a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible. Registra la obligación de pago, como consecuencia del respectivo compromiso contraído de los recursos transferidos por la UE 002 FISSAL por fuente DyT en subcomponente PRIMER ORDEN	
Precisiones	Denominador	
Al momento de hacer la evaluación se aplicará hasta 02 decimales y no se redondeará.	Monto total que se tiene presupuestado (PIM) de los recursos transferidos por la UE 002 FISSAL por fuente DyT en subcomponente PRIMER ORDEN al 30 de junio (evaluación cierre).	
Nivel de Desagregación	Frecuencia de Medición	
Unidades Ejecutoras (UE)	Semestral	
3. Fuente de datos y flujo de información		
Fuente de datos		
SIAF de las UEs		
Periodo de Evaluación de Cumplimiento de metas:		
Evaluación cierre: Única evaluación al 30 de junio del presente año fiscal. Con opción de que las Unidades Ejecutoras podrán solicitar reconsideración respecto a la evaluación de indicadores financieros al 31 de julio del presente año fiscal (meta: 75%-55%-40% para ambos componentes) cuando al 30 de junio del presente año fiscal en cualquiera de las fases o en las tres fases la diferencia para alcanzar la meta establecida sea menor o igual al 3.00%. Si no logra cumplir las metas de esta opción pierde el porcentaje del presupuesto asignado y no se transfiere. Las metas financieras por cada unidad ejecutora se encuentran en las adendas y actas firmadas del presente año fiscal		
Responsable de los datos e información		
Recopilación de datos y Procesamiento de datos:		
Dirección de Financiamiento de Prestaciones de Alto Costo - Supervisión Financiera.		
Bibliografía		
1. Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. 2. R.D. N° 0023-2022-EF/50.01, aprueba la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria". 3. Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 5. RJ N° 084-2022-SIS-FISSAL/J, Aprueba Directiva Administrativa N°008-2022-SIS/FISSAL "Directiva administrativa para el control financiero a IPRESS públicas de los recursos transferidos por el Fondo Intangible Solidario de Salud-FISSAL"		
Comentarios Técnicos		
Esta ficha corresponde al Subcomponente 02: PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL GASTO EN FUENTE DYT - PRIMER ORDEN del IF 01. Para considerar haber superado la evaluación del IF 01 deben haber alcanzado las metas del subcomponente 01 y 02. Las Unidades Ejecutoras podrán solicitar reconsideración respecto a la evaluación de indicadores financieros al 31 de julio del presente año fiscal (meta: 75%-55%-40% para ambos componentes) cuando al 30 de junio del presente año fiscal en cualesquiera de las fases o en las tres fases la diferencia para alcanzar la meta establecida sea menor o igual al 3.00%, para ello el nuevo denominador será el monto del PIM por fuente DyT al 31 de julio del presente año fiscal. La IAFAS FISSAL financia a través de fuente DyT prioritariamente los siguientes clasificadores: 2.3.1.8.1.2 - Medicamentos 2.3.1.8.2.1-Material, Insumos, Instrumental y Accesorios médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio 2.3.1.8.1.99 - Otros productos similares La evaluación que se realiza con esta ficha es a nivel de Unidad Ejecutora. Las Unidades Ejecutoras deberán diferenciar los recursos transferidos (incluye saldo de balance) por la IAFAS FISSAL y mantener en secuencias funcionales exclusivas a lo largo del periodo fiscal.		



PERÚ

Ministerio
de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año de la unidad, paz y el desarrollo"

SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

ANEXO N° 09: IP1, SC-IP-FISSAL 02, TASA DE ASEGURADOS ERC-5 EN HEMODIÁLISIS CRÓNICA QUE PASARON A DIÁLISIS PERITONEAL

FICHA TÉCNICA		Área Responsable
		Fondo Intangible Solidario de Salud
		Dirección de Cobertura y Evaluación de Prestaciones de Alto Costo
1. Datos de identificación del indicador		
CÓDIGO	SC-IP-FISSAL-02	Nombre del indicador
TASA DE ASEGURADOS ERC-5 EN HEMODIÁLISIS CRÓNICA QUE PASARON A DIÁLISIS PERITONEAL		
Definición del indicador		
El indicador mide la tasa de pacientes asegurados con enfermedad renal crónica 5 (ERC-5) en hemodiálisis (HD) crónica, procedente de IPRESS Pública del Listado "IPRESS con oferta de diálisis peritoneal" que pasaron a diálisis peritoneal (DP).		
Objetivo		
Incrementar el acceso del asegurado con insuficiencia renal crónica terminal (IRCT) en hemodiálisis (HD) crónica a información completa y opción concreta de diálisis peritoneal (DP) como terapia de reemplazo renal.		
2. Aspectos metodológicos de la estimación del indicador		
Cálculo del Indicador		Numerador
$\frac{[(N^{\circ} \text{ de asegurados en HD crónica en IPRESS contratadas por el FISSAL}) + (N^{\circ} \text{ de asegurados en HD crónica en la IPRESS pública}) \text{ que tienen un año o menos en HD y proceden de la IPRESS pública del Listado "IPRESS con oferta de diálisis peritoneal", que pasaron a DP}]}{[(N^{\circ} \text{ de asegurados en HD crónica en IPRESS contratadas por el FISSAL}) + (N^{\circ} \text{ de asegurados en HD crónica en la IPRESS pública}) \text{ que tienen un año o menos en HD y proceden de la IPRESS pública del Listado "IPRESS con oferta de diálisis peritoneal"}]} \times 100$	— Los asegurados en HD crónica que pasan a DP deberán tener al menos una atención que registre cualquiera de los siguientes procedimientos o medicamentos asociados al diagnóstico DEFINITIVO/REPETIDO [N180/N188/N189/N185] - INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA: Procedimientos: [90947] - Diálisis peritoneal crónica ambulatoria ó [90945] - Diálisis peritoneal intermitente. Medicamentos: 11824, 11825, 19879, 21012, 21013, 21014, 21072, 21073, 21853, 21854, 21855, 21856, 21857, 27618, 31512, 21858 ó 23633. — El valor del numerador al momento de la evaluación será el N° de asegurados en HD crónica en IPRESS contratadas por el FISSAL que tienen un año o menos en HD del padrón con corte al 31.12.2022, que registren al menos una atención con los requisitos señalados, en el periodo de producción enero - agosto 2023.	
		Denominador
		— El padrón nominal de asegurados en HD crónica en IPRESS contratadas por el FISSAL que tienen un año o menos en HD, será remitido por el FISSAL a cada una de las IPRESS públicas del Listado "IPRESS con oferta de diálisis peritoneal", en base a información del SAIRC con corte al 31.12.2022. — El padrón nominal de asegurados en HD crónica en la IPRESS pública con oferta de diálisis peritoneal, que tienen un año o menos en HD, con corte al 31.12.2022, deberá ser remitido por la misma IPRESS a través de un oficio al FISSAL, en un plazo perentorio de 15 días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Compromiso. Caso contrario, no será tomado en cuenta en el cálculo del indicador. — El valor del denominador al momento de la evaluación será la suma del N° de asegurados de ambos padrones.
Precisiones		
— El padrón nominal de asegurados en HD crónica en IPRESS contratadas por el FISSAL que tienen un año o menos en HD, será actualizado de manera mensual hasta el 31.08.2023. La actualización de la información consistirá en la sustracción de los pacientes fallecidos, para conocimiento de la IPRESS.		
Listado "IPRESS con oferta de diálisis peritoneal"		
1.- HOSPITAL REGIONAL DE CAJAMARCA - UE 999		2.- HOSPITAL GENERAL DE JAEN - UE 1047
Nivel de Desagregación		Frecuencia de Medición
Unidades Ejecutoras (UE)		Bimensual
3. Fuente de datos y flujo de información		
Fuente de datos		
Producción registrada en el SIASIS desde el 01.01.2023 hasta el 31.08.2023 (la producción no necesita ser valorizada previo al procesamiento de datos).		
El responsable del análisis y evaluación podrá solicitar un reporte periódico de información a la IPRESS sobre el cumplimiento de la meta, para su respectiva verificación a través del acceso al SIASIS.		
Periodo de Evaluación de Cumplimiento de metas:		
Septiembre 2023 con corte de información al 31.08.2023.		
Responsable de los datos e información		
Recopilación de datos y Procesamiento de datos: Oficina de Tecnologías de la Información del FISSAL (OTI-FISSAL)		
Análisis y evaluación de la información: Dirección de Cobertura y Evaluación de Prestaciones de Alto Costo (DICOE - FISSAL)		
Bibliografía		
1.- Tapia López E, García Martí S, Mengarelli C, Pichon-Riviere A, Augustovski F, Alcázar A, Bardach A, Clapponi A. Diálisis peritoneal versus hemodiálisis en enfermedad renal crónica - Estadio 5. Documentos de evaluación de Tecnologías Sanitarias, Informe de Respuesta Rápida N° 578 Buenos Aires, Argentina. Agosto 2017. Disponible en: https://docs.bvsalud.org/biblioref/2018/10/948211/dialisis-peritoneal-vs-hemodialisis-enf-renal-estadio-5.pdf		
2.- Ministerio de Salud del Perú. Análisis de la situación de la enfermedad renal crónica en el Perú, 2015. Lima: Dirección General de Epidemiología, MINSA; 2015. Disponible en: http://www.dge.gob.pe/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=598&Itemid=353 .		
3.- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas, CONEVAL, Ciudad de México, 2019. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/guia_lineas_base_metas.pdf		
Comentarios Técnicos		
1.- Esta ficha corresponde a los indicadores prestacionales del Subcomponente 02 - Acceso a diálisis peritoneal de asegurados con un año o menos en hemodiálisis crónica, aplicados por la IAFAS FISSAL para otorgar incentivos sujetos a la evaluación y cumplimiento de metas por parte de aquellas Unidades Ejecutoras que suscriban dicho compromiso.		
2.- Doce (12) de las trece (14) "IPRESS con oferta de diálisis peritoneal" tienen una medición basal del año 2022, que se encuentra debajo de la meta que fue el 7%.		
3.- El indicador se sustenta en el supuesto de que la IPRESS pública iniciará o continuará con la implementación de acciones para el cierre de brechas en la atención del asegurado con ERC - 5 que puede optar por la DP como terapia de reemplazo renal en lugar de la HD. El estándar es el 100% (acceso del 100% de los asegurados con ERC - 5 que tienen un año o menos en HD). La meta para el año 2023 es el 7%.		



PERÚ

Ministerio de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año de la unidad, paz y el desarrollo"

SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

ANEXO N° 10: IP2, SC-IP-FISSAL 04, TASA DE ASEGURADOS ERC-5 QUE INGRESAN A DIÁLISIS PERITONEAL COMO PRIMERA TERAPIA DIALÍTICA

FICHA TÉCNICA		Área Responsable
		Fondo Intangible Solidario de Salud
		Dirección de Cobertura y Evaluación de Prestaciones de Alto Costo
1. Datos de identificación del indicador		
CÓDIGO	SC-IP-FISSAL-04	Nombre del indicador
TASA DE ASEGURADOS ERC-5 QUE INGRESAN A DIÁLISIS PERITONEAL COMO PRIMERA TERAPIA DIALÍTICA		
Definición del indicador		
El indicador mide la tasa de pacientes asegurados con enfermedad renal crónica 5 (ERC-5) que ingresan a diálisis peritoneal (DP), como primer tratamiento dialítico en la IPRESS Pública, según Listado "IPRESS que cuenta con oferta de diálisis peritoneal y hemodiálisis".		
Objetivos		
I. Facilitar el acceso del asegurado con enfermedad renal crónica etapa 5 (ERC 5) que inicia tratamiento dialítico, a diálisis peritoneal (DP), como tratamiento predominantemente domiciliario.		
II. Incrementar el número de asegurados que inician terapia de reemplazo renal con DP, con lo cual se contribuye a la reducción de la morbilidad y mejora de calidad de vida en este grupo de pacientes.		
2. Aspectos metodológicos de la estimación del indicador		
Cálculo del Indicador		Numerador
N° de asegurados con ERC-5 que inician DP como primer tratamiento dialítico en IPRESS del Listado "IPRESS que cuenta con oferta de diálisis peritoneal y hemodiálisis"	X 100	— Los asegurados que inician DP como primer tratamiento dialítico deberán tener al menos una atención que registre cualquiera de los siguientes procedimientos o medicamentos asociados al diagnóstico DEFINITIVO/REPETIDO [N180/N188/N189/N185] - INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA : Procedimientos: [90947] - Diálisis peritoneal crónica ambulatoria o [90945] - Diálisis peritoneal intermitente. Medicamentos: 11824, 11825, 19879, 21012, 21013, 21014, 21072, 21073, 21853, 21854, 21855, 21856, 21857, 27618, 31512, 21858 ó 23633. — Los asegurados que inician DP como primer tratamiento dialítico no pueden ser los mismos que se cuentan en el numerador del indicador SC-IP-FISSAL-02 "TASA DE ASEGURADOS EN HEMODIÁLISIS CRÓNICA QUE PASARON A DIÁLISIS PERITONEAL"
N° de asegurados con ERC-5 que inician primer tratamiento dialítico		Denominador
		— El valor del denominador al momento de la evaluación será la suma del N° acumulado de asegurados que inician DP como primer tratamiento dialítico, más el N° acumulado de asegurados que inician hemodiálisis como primer tratamiento dialítico crónico en IPRESS Públicas y Privadas.
Precisiones		
Listado "IPRESS con oferta de diálisis peritoneal"		
1.- HOSPITAL REGIONAL DE CAJAMARCA - UE 999		2.- HOSPITAL GENERAL DE JAEN - UE 1047
Nivel de Desagregación		Frecuencia de Medición
Unidades Ejecutoras (UE)		Bimensual
3. Fuente de datos y flujo de información		
Fuente de datos		
Producción registrada en el SIASIS desde el 01.01.2023 hasta el 31.08.2023 (la producción no necesita ser valorizada previo al procesamiento de datos).		
Producción registrada en el SAIRC desde el 01.01.2023 hasta el 31.08.2023 (para el cálculo de N° acumulado de asegurados que inician hemodiálisis como primer tratamiento dialítico crónico en IPRESS Privadas).		
El responsable del análisis y evaluación podrá solicitar un reporte periódico de información a la IPRESS sobre el cumplimiento de la meta, para su respectiva verificación a través del acceso al SIASIS y al SAIRC.		
Período de Evaluación de Cumplimiento de metas:		
Setiembre 2023 con corte de información al 31.08.2023.		
Responsable de los datos e información		
Recopilación de datos y Procesamiento de datos: Oficina de Tecnologías de la Información del FISSAL (OTI-FISSAL)		
Análisis y evaluación de la información: Dirección de Cobertura y Evaluación de Prestaciones de Alto Costo (DICOE - FISSAL)		
Bibliografía		
1.- Chan C. & col. Iniciación a la diálisis. Elección de modalidad, acceso y prescripción (2019): conclusiones de Conferencia de Controversia de KDIGO (Kidney Disease Improving Global Outcomes) Kidney International (2019) 96, 37-47; https://doi.org/10.1016/ . Disponible en https://www.nefrologiaaldia.org/es-articulo-iniciacion-dialisis-eleccion-modalidad-acceso-236 .		
2.- Diálisis peritoneal versus hemodiálisis en enfermedad renal crónica – estadio 5. Documento de Evaluación de Tecnologías Sanitarias –Informe de Respuesta Rápida N° 578 Agosto 2017. Disponible en: https://docs.bvsalud.org/biblioref/2018/10/948211/dialisis-peritoneal-vs-hemodialisis-enf-renal-estadio-5.pdf		
3.- Rufino J. & col. Diálisis peritoneal actual comparada con hemodiálisis: análisis de supervivencia a medio plazo en pacientes incidentes en diálisis en la Comunidad Canaria en los últimos años. Nefrología 2011;31(2):174-84 doi:10.3265/Nefrologia.pre2011.Jan.10743. Disponible en: https://revistanefrologia.com/es-dialisis-peritoneal-actual-comparada-con-articulo-X0211699511051664 .		
4.- Parra Martos L. & col. Enferm Nefrol. 2021 Oct-Dic;24(4):351-363. COVID-19 en el paciente en diálisis. Una revisión sistemática. Disponible en: https://www.enfermerianefrologica.com/revista/article/view/4447 .		
5.- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas, CONEVAL, Ciudad de México, 2019. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/guia_lineas_base_metas.pdf		
Comentarios Técnicos		
1.- Esta ficha corresponde a los indicadores prestacionales del Subcomponente 04 - Acceso del asegurado a diálisis peritoneal como primera terapia dialítica, aplicados por la IAFAS FISSAL para otorgar incentivos sujetos a la evaluación y cumplimiento de metas por parte de aquellas Unidades Ejecutoras que suscriban dicho compromiso.		
2.- El indicador se sustenta en el supuesto de que la IPRESS pública iniciará la implementación de acciones para el cierre de brechas en la atención del asegurado con ERC-5, por lo que el estado actual del indicador es cero, el estándar es el 50% (acceso del 50% de los asegurados con ERC-5 que inician terapia dialítica) y la meta para el año 2023 es el 5%.		





PERÚ

Ministerio
de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año de la unidad, paz y el desarrollo"

SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

ANEXO N° 11: IP3, SC-IP-FISSAL 05, TASA DE ASEGURADOS ERC-5 QUE INGRESAN A HEMODIÁLISIS CON FÍSTULA ARTERIO VENOSA CREADA

FICHA TÉCNICA		Área Responsable
		Fondo Intangible Solidario de Salud
		Dirección de Cobertura y Evaluación de Prestaciones de Alto Costo
1. Datos de identificación del indicador		
CÓDIGO	SC-IP-FISSAL-05	Nombre del indicador
TASA DE ASEGURADOS ERC-5 QUE INGRESAN A HEMODIÁLISIS CON FÍSTULA ARTERIO VENOSA CREADA		
Definición del indicador		
El indicador mide la tasa de pacientes asegurados con enfermedad renal crónica 5 (ERC-5) que inician hemodiálisis (HD) crónica con una fístula arterio venosa (FAV) creada en IPRESS del listado "IPRESS que derivan pacientes con hemodiálisis".		
Objetivos		
I. Facilitar el acceso del asegurado con enfermedad renal crónica 5 (ERC 5) a la creación de un acceso vascular definitivo para hemodiálisis (HD) crónica. II. Reducir el número de asegurados en HD crónica con accesos vasculares transitorios (como el catéter venoso central de corta y larga permanencia), con lo cual se contribuye a la reducción de la morbilidad de este grupo de pacientes.		
2. Aspectos metodológicos de la estimación del indicador		
Cálculo del Indicador		Numerador
N° de asegurados con ERC-5 que inician HD crónica con una FAV creada en IPRESS del Listado "IPRESS que derivan pacientes con hemodiálisis"	X 100	— Los asegurados que inician HD crónica con una FAV creada deberán tener: (01) Una atención que registre el procedimiento [36825] - Creación de FAV, asociado al diagnóstico DEFINITIVO/REPETIDO [N180/N188/N189/N185] - INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA. (02) Todas las atenciones de HD crónica en IPRESS públicas o privadas registradas en fecha posterior a la creación de FAV.
N° de asegurados con ERC-5 que inician HD crónica en IPRESS pública o privada		Denominador
		— El valor del denominador al momento de la evaluación será la suma de (1) y (2): (01) N° acumulado de asegurados que inician HD crónica en IPRESS pública o privada con una FAV creada en IPRESS del Listado "IPRESS que derivan pacientes con hemodiálisis" (02) N° acumulado de asegurados que inician HD crónica en IPRESS pública o privada con acceso vascular transitorio creado en IPRESS del Listado "IPRESS que derivan pacientes con hemodiálisis".
Precisiones		
Listado "IPRESS que derivan pacientes en hemodiálisis"		
1.- HOSPITAL REGIONAL DE CAJAMARCA - UE 999		2.- HOSPITAL GENERAL DE JAEN - UE 1047
Nivel de Desagregación		Frecuencia de Medición
Unidades Ejecutoras (UE)		Bimensual
3. Fuente de datos y flujo de información		
Fuente de datos		
Producción registrada en el SIASIS desde el 01.01.2023 hasta el 31.08.2023 (la producción no necesita ser valorizada previo al procesamiento de datos).		
Producción histórica registrada en el SIASIS y en el SAIRC (para la verificación de la oportunidad de la FAV).		
El responsable del análisis y evaluación podrá solicitar un reporte periódico de información a la IPRESS sobre el cumplimiento de la meta, para su respectiva verificación a través del acceso al SIASIS y SAIRC.		
Periodo de Evaluación de Cumplimiento de metas:		
Setiembre 2023 con corte de información al 31.08.2023.		
Responsable de los datos e información		
Recopilación de datos y Procesamiento de datos: Oficina de Tecnologías de la Información del FISSAL (OTI-FISSAL)		
Análisis y evaluación de la información: Dirección de Cobertura y Evaluación de Prestaciones de Alto Costo (DICOE - FISSAL)		
Bibliografía		
1.- C.E. Lok, R. Foley. Vascular access morbidity and mortality: trends of the last decade. Clin J Am Soc Nephrol., 8 (2013), pp. 1213-1219; http://dx.doi.org/10.2215/CJN.01690213 2.- Ibeas J, Roca R, Vallespin J, Moreno T, Moñux G, Martí-Montós A et al. Guía Clínica Española del Acceso Vascular para Hemodiálisis. Nefrología 37 (2017), Suppl.1; http://revistanefrologia.com/es-publicacion-nefrologia-articulo-guia-clinica-espanola-del-acceso-vascular-hemodialisis-S0211699517302175 3.- Paríñas M. & col. Infecciones asociadas a los catéteres utilizados para la hemodiálisis y la diálisis peritoneal. Enferm Infecc Microbiol Clin 2008;26(8):518-26 518-526; http://www.elsevier.es/es/linksolver/ft/pii/13127459 , https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/guia_lineas_base_metas.pdf 4.- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas, CONEVAL, Ciudad de México, 2019. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/guia_lineas_base_metas.pdf		
Comentarios Técnicos		
1.- Esta ficha corresponde a los indicadores prestacionales del Subcomponente 05 - Acceso del asegurado a la creación de un acceso vascular definitivo para hemodiálisis, aplicados por la IAFAS FISSAL para otorgar incentivos sujetos a la evaluación y cumplimiento de metas por parte de aquellas Unidades Ejecutoras que suscriban dicho compromiso. 2.- El indicador se sustenta en el supuesto de que la IPRESS pública iniciará la implementación de acciones para el cierre de brechas en la atención del asegurado con ERC-5, por lo que el estado actual del indicador es cero, el estándar es el 100% (acceso del 100% de los asegurados con ERC-5 que inician hemodiálisis crónica) y la meta para el año 2023 es el 20%.		

